

MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Proceso Electoral 2020



Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia, Fundación Jubileo, Ruta de la Democracia, Transparencia Electoral, Asociación Boliviana de Ciencia Política, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, Centro de Estudios para el Desarrollo Urbano y Regional, Consorcio Boliviano de Juventudes, Construyendo REDES para el Desarrollo, Foro Político de Mujeres – Cochabamba, Fundación Igualdad LGBT, Fundación RAMA, Grupo PRISMA, Programa de Capacitación Política
La Paz, Bolivia



FUNDACIÓN JUBILEO – RUTA DE LA DEMOCRACIA

MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN
PROCESO 2020

La Paz, 15 de noviembre de 2020

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE TEMAS ELECTORALES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

ANTECEDENTES

En el marco de las elecciones generales 2020, el trabajo de seguimiento a las actividades del Órgano Electoral del Estudio de Integridad Electoral fue complementado con el monitoreo de temáticas político-electorales en 12 medios de comunicación (radio, televisión y prensa escrita) de alcance nacional, además del seguimiento de las cuentas de Twitter y Facebook de ocho candidatos presidenciales. El monitoreo incluyó temas como la información dirigida al elector, la información dirigida a grupos minoritarios, mujeres, poblaciones indígenas, campaña electoral, proselitismo, discurso de candidatos, programas de gobierno y financiamiento.

- Medios de comunicación monitoreados

Luego de un análisis previo, la selección de medios de comunicación respondió a la necesidad de contar con información emitida en medios escritos, radiales, televisivos y redes sociales.

- La selección de radioemisoras responde a criterios de cobertura nacional (urbana y rural) como son las Redes ERBOL y FIDES.
- La selección de canales de televisión responde a la característica de Redes, de modo que abarquen la mayor cantidad de departamentos de Bolivia en su cobertura, tanto en zonas urbanas como rurales: RED UNO, UNITEL, CADENA A, BOLIVISIÓN. Se toma en cuenta también al canal estatal por ser el que tiene mayor llegada a las zonas rurales: BOLIVIA TV.
- La selección de medios de prensa responde también a su característica de llegada por lo menos al eje central del país (La Paz, Santa Cruz, Cochabamba). Para este monitoreo se toman en cuenta las ediciones digitales difundidas en diferentes plataformas de internet: LOS TIEMPOS, PÁGINA 7, LA RAZÓN Y EL DEBER.

Noticieros del medio día	Noticieros nocturnos	Seguimiento a portadas digitales
RADIO ERBOL	BOLIVISIÓN	LOS TIEMPOS
RADIO FIDES	BOLIVIA TV	LA RAZÓN
RED UNO		PÁGINA 7
UNITEL		EL DEBER
CADENA A		ANF

- Redes sociales monitoreadas

Seguimiento a las cuentas de **Facebook** para ver la presencia de los candidatos u organizaciones políticas en el escenario político electoral, propuestas de programas de gobierno, campañas electorales o cualquier información relacionada a la campaña electoral o candidatura.

El trabajo de monitoreo se inició en marzo de 2020 y concluyó en octubre de la misma gestión. Se realizó el seguimiento de los segmentos informativos de radioemisoras, canales de Televisión y periódicos, y en dos redes sociales: Facebook y Twitter. En redes sociales se monitorearon a los 8 candidatos a la presidencia: Janine Añez, Fernando Camacho, Chi Hyung Chung, Carlos Mesa, Luis Arce Catacora, Jorge Quiroga, Chi Hyung Chung, Feliciano Mamani, Ruth Nina.

RESULTADOS

I. TENDENCIAS INFORMATIVAS

En función a la metodología descrita en el Capítulo 1, los resultados del monitoreo cualitativo se expresan principalmente en la descripción de las principales tendencias temáticas que resaltaron en los meses que corresponden a la etapa pre electoral (marzo a la primera quincena de octubre), de las características de la cobertura que dieron los medios de comunicación al proceso electoral y de la cobertura que los medios dieron a los candidatos y a los temas señalados.

OCHO MESES DE CAMPAÑA ELECTORAL, ENTRE PANDEMIA, ACUSACIONES Y AGRESIONES UNA MIRADA GENERAL

Un primer resultado, de manera general, evidencia la importancia que tuvieron los medios de comunicación y las redes sociales para la difusión de información, en este caso destaca la amplia cobertura que existió a candidatos, partidos, plataformas, instituciones y ciudadanía.

En el monitoreo y seguimiento se evidenció una disminución en la difusión de publicidad y propaganda (pagada) generada por los diferentes partidos políticos, además de la escasa información institucional (educación ciudadana) emitida por el TSE para la ciudadanía, en relación a los temas de bioseguridad, inscripciones y manifiestos sobre determinadas temáticas. Esta institución solamente cobró relevancia a través de la cobertura coyuntural brindada por los medios a sus actividades.

La tendencia temática de noticias estuvo transversalizada por dos temas macro que marcaron la dirección de los enfoques de las notas, reportajes y columnas publicados y emitidos en los distintos medios de comunicación. Los dos temas que transversalizaron la agenda informativa y prácticamente condicionaron las tendencias informativas en todo este periodo de seguimiento son la pandemia del Covid – 19, posteriormente con las medidas de bioseguridad, y las campañas electorales con los temas inherentes que surgieron a raíz de la postergación de las elecciones y extensión de las campañas.

Los medios de comunicación se convirtieron en el eje motor y distribuidor de la información de manera oficial, no solo en momentos en el que el país atravesaba por la pandemia del Covid-19, sino también en la constante pugna política entre las distintas tendencias partidarias.

La Pandemia del Covid-19 y sus efectos letales fue un tema que marcó profundamente a toda Bolivia. Las primeras muertes hacían referencia a trabajadores de salud, enfermeras, médicos y otros que también eran personal del servicio público, quienes contrajeron el virus en el ejercicio de su labor. A la lista de víctimas de ese sector se sumaron personalidades del ámbito deportivo, religioso, político, y otros.

Por su parte, el gobierno de Jeanine Añez enfrentó las críticas de los partidos de la oposición quienes por un lado exigían transparencia y acciones firmes en lo político, y por otro, protestaban por la aparente improvisación en las políticas de salud para paliar los efectos del Covid-19. Pero no solo fue eso, sino también el malestar que causó su anuncio de candidatura a la presidencia.

Las tendencias informativas de los medios reflejaron los enfrentamientos verbales entre gobierno, partidos e instituciones por la validación o cuestionamiento de las medidas asumidas como es el caso de los bonos de salud contra el Covid-19.

La pandemia fue una de las principales razones para que los partidos e instituciones replanteen la manera de encarar el evento electoral, las campañas proselitistas y el alcance de sus propuestas. Por su parte, el gobierno, junto con el TSE, jugaron un rol importante en la redefinición del calendario electoral que después de tres postergaciones se decidió llevar a cabo el 18 de octubre, no sin causar conflictos en los distintos frentes políticos en carrera.

En el punto de cobertura de medios, los canales de televisión fueron los que más cobertura realizaron, los medios de prensa hicieron una menor cobertura y mucho menos los de radio. Es decir que los medios de televisión son los que marcaron en mayor predominancia la agenda temática electoral.

Paralelamente a este panorama, se hizo evidente que la violencia se hizo presente en el espectro político del país, no sólo por los enfrentamientos físicos entre militantes de las diferentes fuerzas políticas en la campaña electoral de esa época, sino más que todo por la constante pugna de poder entre el Ejecutivo y la Asamblea Legislativa Plurinacional y entre partidos políticos. Se propició una serie de acusaciones entre las fuerzas de poder político reflejado en el crecimiento de cobertura y emisión de información en los medios de comunicación.

En julio, el expresidente, Evo Morales, cuestionado por el fraude electoral y por varios otros supuestos delitos cometidos durante el periodo de su gobierno, es imputado por terrorismo debido a la veracidad comprobada de un audio en el que se lo escucha instruir a Faustino Yucra, dirigente del MAS, el cerco total de las ciudades durante los conflictos generados en octubre y noviembre de 2019.

La imputación de parte de la Fiscalía de La Paz generó reacciones de todo tipo en el ámbito político, sobre todo entre los ex opositores de Evo Morales que exigían su inmediata detención.

A mediados de julio, surge como tendencia informativa el caso sobre Luis Arce Catacora, que comentó en el programa del periodista Enrique Salazar, difundido por Abya Yala TV, los resultados de encuestas realizadas de manera interna por su partido, lo que es calificado como una grave falta electoral. En esos días, sus adversarios políticos como Samuel Doria Medina y Luis Fernando Camacho, entre otros, exigieron que su candidatura fuera eliminada. Este tema cobró mucha relevancia en los medios ya que se definía si Morales retornaba o no al país. El mes de julio en Bolivia concluyó con la definición de una nueva fecha para la realización de las elecciones generales para el 18 de octubre.

Ya en la última semana del mes, los movimientos sociales afines al MAS, entre los que se cuentan a la Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, la COB, y otras iniciaron una serie de violentas protestas con bloqueo de caminos exigiendo que las elecciones se realicen el 6 de septiembre como estaba previsto, mientras que paralelamente, movimientos cívicos de los 9 departamentos se manifestaron en contra de la realización de los comicios por la elevada cantidad de enfermos de Covid-19 y las consecuencias que podría acarrear este evento político en la salud de los bolivianos. Este es el caso donde la violencia cobra mayor relevancia en la cobertura de los medios y se establece en la agenda informativa.

En el mes de agosto, con la postergación de elecciones, el tema de la violencia cobra relevancia, esto debido a las medidas asumidas por el Pacto de Unidad y la Central Obrera Boliviana que convocaron a un paro en todo el país. La información en los medios reflejó los enfrentamientos en las carreteras y en centros urbanos.

Posteriormente, a partir de agosto, ya superados los problemas sociales propiciados por el bloqueo de carreteras, la tendencia noticiosa y las actividades político-electorales se centraron principalmente en la campaña de partidos, tomando en cuenta la definición de octubre como mes de elecciones.

Durante este periodo, desde agosto hasta octubre, surgen otros ítems relevantes en la agenda pública: el avance en las investigaciones sobre el fraude electoral 2019; los pedidos de inhabilitación de la personería jurídica del MAS; la inhabilitación de Evo Morales como candidato a senador por Cochabamba; los movimientos económicos relacionados al financiamiento público de las elecciones; la evaluación del nuevo sistema de conteo rápido, DIREPRE y el saneamiento del Padrón Electoral; el voto en el exterior, las críticas y la renuncia de Jeanine Añez como candidata. Se mantiene de manera transversal la tendencia de violencia o enfrentamiento entre partes.

Con respecto a las redes sociales se debe destacar su uso por los candidatos como una plataforma de expresión, más que aparecer como gestores de información en los medios de comunicación. El monitoreo evidenció que Twitter y Facebook principalmente se constituyeron en un medio para difundir ataques, propuestas y hacer campaña.

Cada candidato hizo uso de estas redes como medio de transmisión de información, aunque en muchos casos sin importar las características de sus mensajes. Ya en campaña cerca a la fecha de elecciones, dos candidatos fueron los que más se expresaron por redes sociales, especialmente por Facebook, Luis Arce Catacora -del MAS- y Fernando Camacho -de Creemos-.

Los medios de comunicación brindaron cobertura informativa al TSE y a los TEDs que se constituyeron en una fuente principal de información. En los ocho meses, la cobertura fue variando dependiendo de la coyuntura temática; en marzo y abril la cobertura se centró en las campañas, postergación de fecha de elecciones y el saneamiento del padrón electoral, entre otros temas.

Cabe hacer notar que la tendencia de información se basó en la cobertura que realizaron los medios de comunicación al TSE y los TEDs, con temas de coyuntura. Fueron los medios de comunicación que establecieron una agenda para las tendencias informativas, porque establecieron un vínculo de comunicación entre las instituciones (TSE – TED) y el público.

En este marco, se puede notar que hasta septiembre el TSE y los TEDs emitieron poca información y orientación a la ciudadanía, sobre temas específicos al cronograma electoral. Recién a fines de septiembre se emitieron spots y cuñas radiofónicas de educación ciudadana sobre temas como jurados, padrón, DIREPRE y temas de bioseguridad.

1.1 TENDENCIAS INFORMATIVAS

En los ocho meses de seguimiento y monitoreo a los medios de comunicación y redes sociales para determinar las tendencias y coberturas noticiosas a temas electorales, una primera conclusión que destaca como tema macro y que condicionó no solo la cobertura, sino también las actividades en todo este tiempo, es la pandemia del covid 19. Paralelamente a esta tendencia noticiosa se sitúa el tema de campañas electorales, que fue también fundamental y condicionante en el establecimiento de agendas, al cual se vinculan otros temas paralelos.

En marzo se evidenció que el tema de la pandemia fue el condicionante (desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo) de la cobertura de medios de comunicación y de acciones e intervenciones de gobierno, instituciones, candidatos y políticos. Desde el punto de vista cuantitativo, se debe destacar que aunque hubieron otros temas emergentes relacionados y que tuvieron mayor cantidad de emisión en (cobertura) en los medios de comunicación, estuvieron siempre muy condicionados al tema de la pandemia y su evolución; un claro ejemplo de este caso es la suspensión de campañas y la postergación de la fecha de elecciones.

De esta forma, la pandemia se mantiene constante en cobertura hasta que se manifiesta la fecha final de las elecciones (18 de octubre) y la reducción de restricciones de cuarentena. Estas dos condicionantes abrieron la puerta para la aparición de otros temas políticos bajo el paraguas constante de la transversal campaña-política.

Desde el mes de julio aparecen y se profundizan las siguientes tendencias informativas:

- La violencia es una tendencia informativa constante en todos los meses desde que se inició este seguimiento. Como se especificó anteriormente hay dos parámetros de medición para este tema, uno se refiere a las constantes agresiones físicas que se repitieron a lo largo de estos meses por las actividades de campaña que realizaron los partidos políticos. En Diferentes regiones del país se denuncian casos de agresiones. El otro parámetro es el de la violencia verbal tomando en cuenta las confrontaciones, acusaciones, juicios, insultos, etc. entre candidatos, militantes y voceros. Es así que se puede establecer que los medios realizaron 341 ítems (notas emitidas) sobre pandemia y específicamente 103 ítems sobre bioseguridad.
- La información al elector es otra de las tendencias destacadas, tomando en cuenta toda la cobertura de coyuntura que hicieron los medios de comunicación a candidatos, instituciones, organizaciones e instituciones directamente relacionadas con el TSE y los TEDs sobre el tema electoral. En este marco el TSE y los TEDs se sitúan debido a la coyuntura y en una mayoría de publicaciones como referentes y fuentes secundarias de información y no como generadores de información. En general se emitió un total de 545 noticias de información al elector.
- El tema de las movilizaciones también figura como destacado debido a las constantes protestas callejeras que se realizaron sin respetar los protocolos de bioseguridad. Muchas de estas movilizaciones tuvieron que ver son solicitudes políticas de los propios partidos que convocaron a sus integrantes y muchas otras relacionadas con demandas ciudadanas como por ejemplo plataformas ciudadanas. Se establece que hubo 882 noticias sobre el tema de movilizaciones.
- Personería jurídica del MAS, este es un tema que generó una gran cantidad de cobertura de información, básicamente entre dos bandos, los que pedían a instituciones como el TSE y el Tribunal de Justicia la inhabilitación de la personería jurídica del MAS y los que defendían que estas medidas no eran viables. En el marco de desarrollo la importancia de este tema se constituye en trascendental ya que de las resoluciones dependía la participación del MAS en las elecciones. Al final se aplazó la determinación para después de las elecciones lo que condujo a una reducción de cobertura temática en los medios. En total se determinó 432 noticias emitidas sobre personería jurídica del Mas o

inhabilitación de candidatura de Luis Arce; sobre la inhabilitación de la candidatura de Evo Morales como senador por Cochabamba se emitió un total de 453 ítems noticiosos.

- El tema de la postergación de las elecciones también fue un tema relevante con un resultado de 758 noticias emitidas en los ocho meses.

1.2 COBERTURA DE MEDIOS AL PROCESO ELECTORAL Y A TEMAS ESPECÍFICOS

Un primer resultado destaca la amplia cobertura de los medios de comunicación a candidatos, partidos, plataformas, instituciones y ciudadanía. Se evidenció que existió escasa propaganda política (pagada) generada por los diferentes frentes y más bien la agenda informativa cobro relevancia gracias a la cobertura que hicieron los medios. De acuerdo al seguimiento hubo un total de 7.126 noticias emitidas en todo este tiempo referidas todas al tema de elecciones. Es necesario recordar que en este proceso electoral, no existió el apoyo del fortalecimiento público para las organizaciones políticas, ya que ese financiamiento fue destinado a las medidas de bioseguridad para el día de las elecciones.

En el análisis de la cobertura de medios se puede establecer que la televisión emitió mayor número de noticias -con un total de 3.247 noticias- en relación a otros medios como prensa -con 2.900 noticias- y radio -con 976 noticias-. El canal 2 UNITEL (803 noticias) y el canal 7 BOLIVIA TV (760 noticias) son los canales que mayor cantidad de información emitieron en estos ocho meses, seguidos por el canal 5 BOLIVISIÓN (643 noticias) , el canal 11 RED UNO (593 noticias) y al último el canal 36 PAT (448 noticias). Los medios de prensa están en segundo lugar en cobertura informativa y Página Siete el que mayor cantidad de información difundió -con 1.129 noticias-, seguido por El Deber -con 609 noticias-. La Razón aparece después (390 noticias) y luego Los tiempos (373 noticias). Posteriormente se sitúan los medios radiales, destacando la Red ERBOL (571 noticias) sobre la FIDES (405 noticias). Estos dos medios emitieron mayor número de información que los periódicos La Razón (390 noticias) o Los Tiempos (373 noticias), incluso es casi similar que El Deber (690).

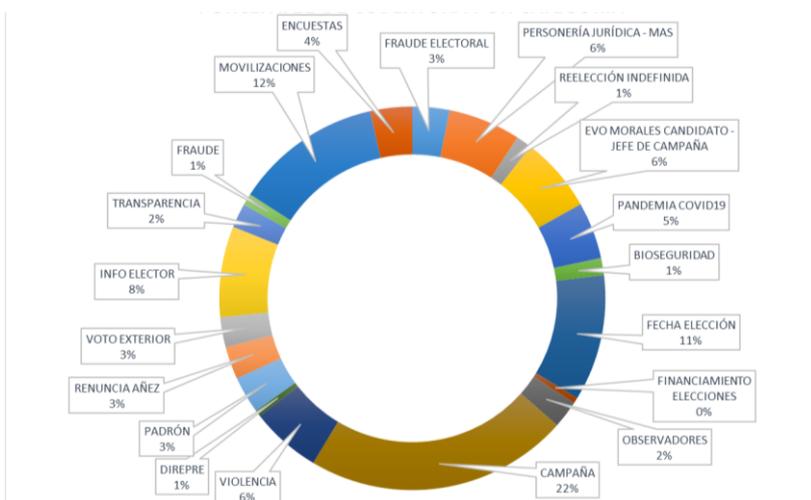
En cuanto a la cobertura a temas específicos, las campañas electorales lograron mayor cobertura, seguida de movilizaciones y fecha de las elecciones. El medio que mayor cobertura dio al tema de violencia es Página Siete (70 noticias), seguido por el canal 2 (con 58 noticias) y el periódico el Deber (47 noticias). Se debe considerar que se está tomando en cuenta la cantidad de cobertura informativa o el número de notas emitidas en cada medio. En el tema de pandemia y medidas de bioseguridad, Página Siete (58 noticias de pandemia y 10 de bioseguridad), el Deber (33 noticias de pandemia y 10 de bioseguridad) y UNITEL (32 noticias de pandemia y 13 de bioseguridad) los medios que destacan; luego siguen los canales 11 (32 de pandemia y 6 de bioseguridad) ANF (36 de pandemia y 1 de bioseguridad) y radio FIDES (30 de pandemia y 2 de bioseguridad).

Durante los meses de marzo a julio fue la pandemia un tema macro, pero quedó rezagado por la aparición de temas políticos y campañas; cerca del día de las elecciones reaparece con poca contundencia por las reuniones de campaña o votación de la ciudadanía.

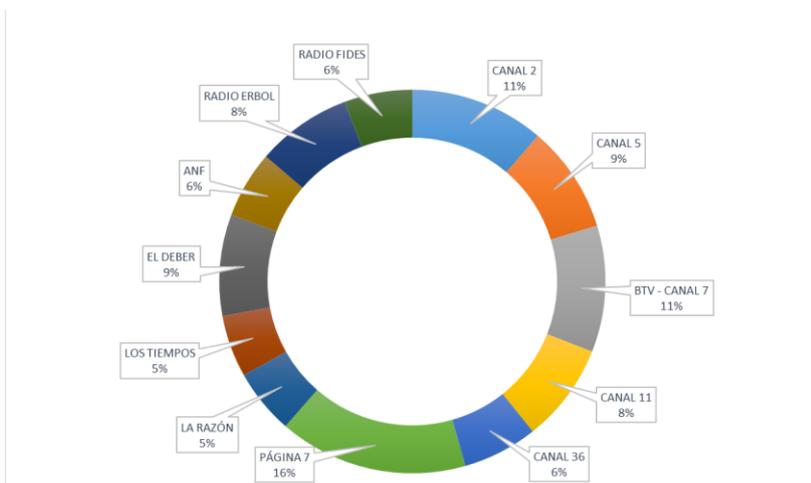
7.1.- PUBLICACION DE NOTICIAS POR MEDIO DE COMUNICACIÓN Y CATEGORIAS

	FRAUDE ELECTORAL	PERSONERÍA JURÍDICA - MAS	REELECCIÓN INDEFINIDA	EVO MORALES CANDIDATO - JEFE DE CAMPAÑA	PANDEMIA COVID19	BIOSEGURIDAD	FECHA ELECCIÓN	FINANCIAMIENTO ELECCIONES	OBSERVADORES	CAMPAÑA	VIOLENCIA	DIREPRE	PADRÓN	RENUNCIA AÑEZ	VOTO EXTERIOR	INFO ELECTOR	TRANSPARENCIA	FRAUDE	MOVILIZACIONES	ENCUESTAS	TOTAL
CANAL 2	19	47	12	44	32	13	73	4	17	169	58	6	25	22	32	75	17	12	100	26	803
CANAL 5	12	30	0	36	23	14	53	4	7	199	37	2	23	25	14	48	12	3	68	33	643
BTV - CANAL 7	30	65	16	39	19	23	63	4	17	142	28	6	55	12	14	108	19	18	72	10	760
CANAL 11	20	40	2	38	32	6	61	2	10	129	30	2	26	14	16	52	10	4	78	21	593
CANAL 36	14	20	5	25	20	6	42	0	20	102	23	2	8	8	10	29	19	5	70	20	448
PÁGINA 7	30	79	15	82	58	10	115	7	29	242	70	8	20	39	33	69	17	10	143	53	1129
LA RAZÓN	16	13	5	18	27	7	44	1	12	81	27	2	6	9	9	30	5	2	65	11	390
LOS TIEMPOS	14	13	6	24	7	6	47	1	7	84	23	1	10	9	9	33	8	2	54	15	373
EL DEBER	24	49	8	51	33	10	63	4	16	116	47	3	19	13	23	43	16	3	55	13	609
ANF	10	19	2	19	36	1	53	0	6	91	21	0	5	17	7	19	11	6	55	24	402
RADIO ERBOL	16	32	11	35	24	5	75	4	19	142	38	3	12	18	11	24	8	6	71	17	571
RADIO FIDES	16	25	12	42	30	2	69	4	5	75	20	2	14	9	4	15	3	0	51	7	405
TOTAL	221	432	94	453	341	103	758	35	165	1572	422	37	223	195	182	545	145	71	882	250	7126

- Cobertura por tema



- Cobertura por medio



1.3 COBERTURA DE MEDIOS A TEMAS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Y DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES DEPARTAMENTALES

Los medios de comunicación dieron gran cobertura informativa al TSE y a los TEDs que se constituyeron en una fuente principal de información. En marzo y abril la cobertura se centró en las campañas, postergación de fecha de elecciones y padrón- DIREPRE entre otros temas. Posteriormente con la fecha de elecciones establecida el 18 de octubre, la cobertura se centró y creció con otros temas paralelos.

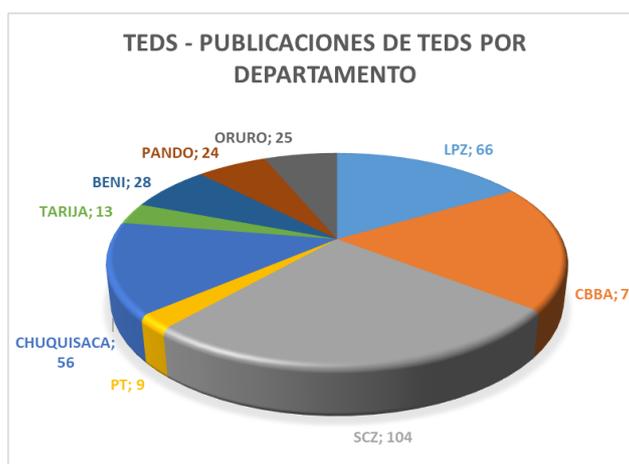
Los medios de comunicación establecieron una agenda para las tendencias informativas, por lo que se constituyeron en un vínculo de comunicación entre las instituciones y el público. En este marco se establece un total de 969 noticias referentes a noticias del TSE y de los TED; 668 corresponden o tienen referencia al TSE y 301 a los distintos TEDs.

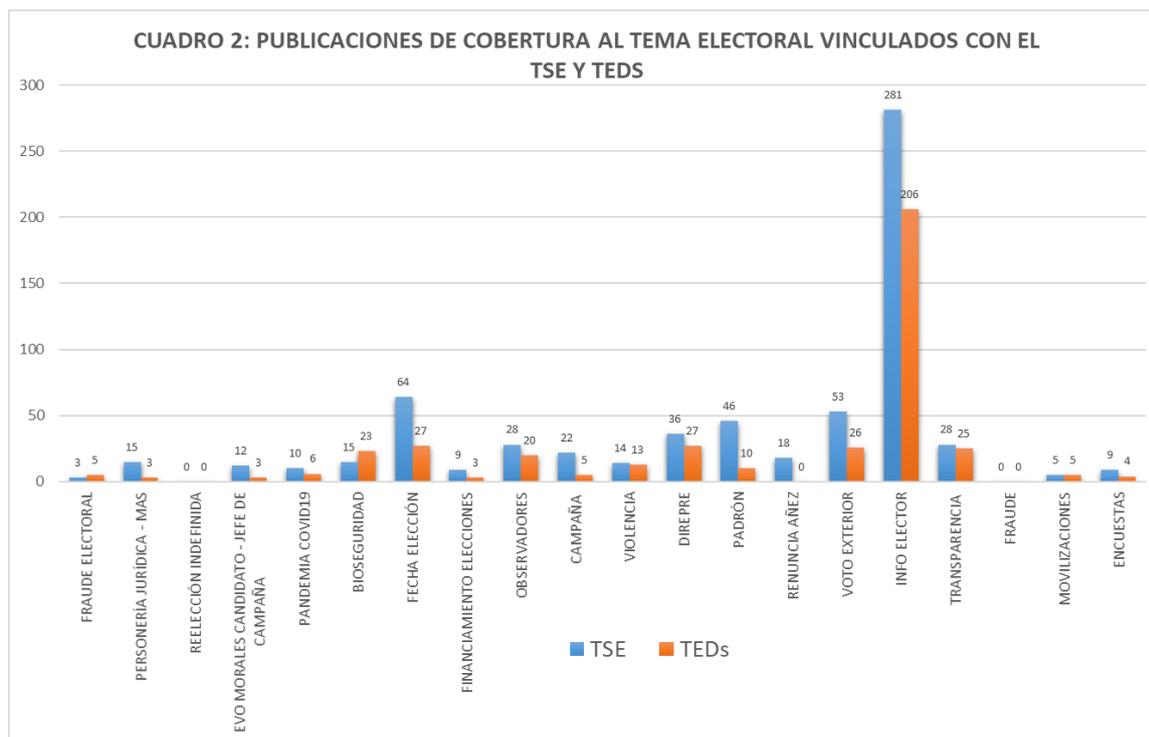
Hasta el mes de septiembre, el TSE y los TEDs no emitieron como institución ningún tipo de información ciudadana, con temas relacionados al cronograma electoral. Recién a fines de septiembre se emitió publicidad para orientar a la ciudadanía, con temas como jurados, padrón y bioseguridad.

Sobre la cobertura que hicieron los medios a los TEDs, se evidencia que el de Santa Cruz generó mayor información como fuente, seguido por el de Cochabamba y posteriormente el de La Paz. El que menor generación de información tuvo es el de Tarija.

7.2.- PUBLICACIONES DE COBERTURA AL TEMA ELECTORAL VINCULADOS CON EL TSE Y TEDS																					
	FRAUDE ELECTORAL	PERSONERÍA JURÍDICA - MAS REELECCIÓN INDEFINIDA	EVO MORALES CANDIDATO - JEFE DE CAMPAÑA	PADEMIA COVID19	BIOSEGURIDAD	FECHA ELECCIÓN	FINANCIAMIENTO ELECCIONES	OBSERVADORES	CAMPAÑA	VIOLENCIA	DIREPRE	PADRÓN	RENUNCIA AÑEZ	VOTO EXTERIOR	INFO ELECTOR	TRANSPARENCIA	FRAUDE	MOVILIZACIONES	ENCUESTAS	TOTAL	
TSE	3	15	0	12	10	15	64	9	28	22	14	36	46	18	53	281	28	0	5	9	668
TEDs	5	3	0	3	6	23	27	3	20	5	13	27	10	0	26	206	25	0	5	4	411
TOTAL	8	18	0	15	16	38	91	12	48	27	27	63	56	18	79	487	53	0	10	13	1079

7.2.- PUBLICACIONES DE COBERTURA AL TEMA ELECTORAL VINCULADOS CON EL TSE Y TEDS POR DEPARTAMENTO										
	LPZ	CBA	SCZ	PT	CHQ	TRJ	BN	PND	ORR	TOTAL
TEDS	66	77	104	9	56	13	28	24	25	402





1.4 COBERTURA DE MEDIOS A CANDIDATOS

La cobertura de los medios a los candidatos se constituyó en la principal vía de comunicación entre instituciones, candidatos, gobierno, organizaciones y público. Son los medios de comunicación que amplificaron las agendas de discusión política. En total emitieron 1.648 noticias de cobertura para los distintos candidatos o partidos políticos.

Los medios televisivos son los que dan mayor cobertura -con 825 noticias-; le siguen los medios de prensa -con 588 noticias- y radio -con 235 noticias-. Sin embargo, el medio que mayor cobertura dio a los candidatos es Pagina Siete -con 250 ítems noticias- superando a la de los canales UNITEL (206 noticias) y BOLIVISIÓN (207 noticias).

Jeanine Añez es la candidata que mayor cobertura obtuvo en los medios de comunicación – 524 noticias-, esto debido a la agenda de gestión que realizó desde la presidencia, especialmente desde agosto, por lo que su aparición en los medios se incrementó día a día, participando de actos protocolares, entregando obras, o emitiendo mensajes. Página Siete es el medio escrito que más cobertura realizó a Jeanine Añez (78 noticias); el canal 2-UNITEL (68 noticias) y el 7-BTV (66 noticias); luego se encuentra canal 5-Bolivisión (65 noticias). En algunos casos las cifras de cobertura de estos canales se constituyen en el doble de cobertura en relación a otros candidatos como Carlos Mesa o Luis Arce.

Luis Arce es el segundo candidato en cobertura con un total de 422 ítems noticiosos; el medio en que más apareció es Página Siete – con 64 noticias), canal 2 -con 51 noticias- y canal 5 -con 44 noticias-. El medio que menos cobertura dio a Luis Arce es El Deber con 18 noticias.

En tercer lugar, esta Carlos Mesa con un total de 306 ítem noticiosos de cobertura. Página Siete es el medio en el que obtuvo mayor cobertura con 53 noticias, seguido por canal 5 con 33 noticias y Erbol con 32 noticias. El medio que menor cobertura le dio es La Razón con tan solo 9 noticias.

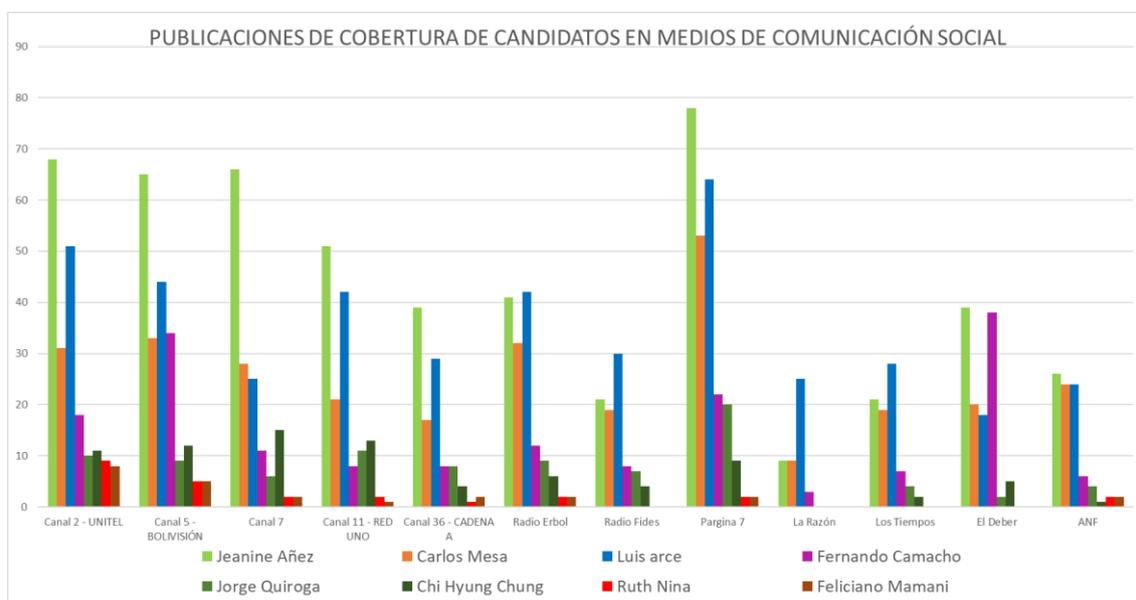
Añez, Luis Arce y Carlos Mesa conformaron un primer bloque, seguidos de lejos por el resto de los candidatos en un segundo bloque. Esto demuestra las preferencias de los medios a estos 3 candidatos, que fueron los más mediáticos por la generación de información o el valor político asignado por los medios.

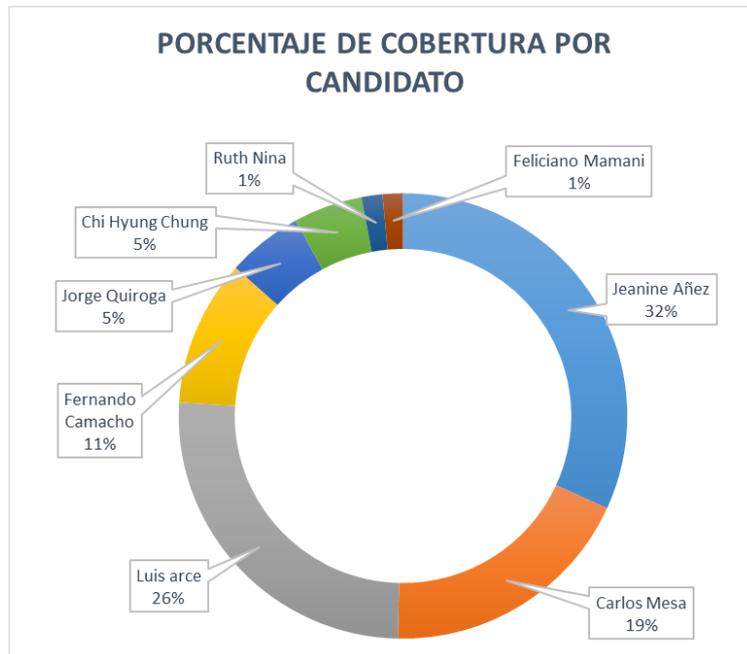
Este segundo bloque de cobertura está liderado por Fernando Camacho (175 noticias) que tiene casi la mitad de cobertura que la obtenida por Carlos Mesa. Luego se sitúa Jorge Quiroga (90 noticias) y Chi Hyung Chung (82 noticias), seguidos por Ruth Nina (25 noticias) y María Baya (24 noticias).

Fernando Camacho encuentra en el periódico El Deber (38 noticias) una cobertura similar a la de Jeanine Añez (39 noticias) en el mismo periódico. Canal 5 es el segundo medio en dar mayor cobertura al candidato de Creemos con 34 noticias).

La Razón es el medio entre todos (canales, periódicos y radios) que da menor cobertura a los candidatos con tan solo 46 coberturas realizadas; Página Siete tiene en total 250 noticias de cobertura.

7.3.- PUBLICACIONES DE COBERTURA DE CANDIDATOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL									
MEDIOS	Jeanine Añez	Carlos Mesa	Luis arce	Fernando Camacho	Jorge Quiroga	Chi Hyung Chung	Ruth Nina	Feliciano Mamani	TOTAL
Canal 2 - UNITEL	68	31	51	18	10	11	9	8	206
Canal 5 - BOLIVISIÓN	65	33	44	34	9	12	5	5	207
Canal 7	66	28	25	11	6	15	2	2	155
Canal 11 - RED UNO	51	21	42	8	11	13	2	1	149
Canal 36 - CADENA A	39	17	29	8	8	4	1	2	108
Radio Erbol	41	32	42	12	9	6	2	2	146
Radio Fides	21	19	30	8	7	4	0	0	89
Página 7	78	53	64	22	20	9	2	2	250
La Razón	9	9	25	3	0	0	0	0	46
Los Tiempos	21	19	28	7	4	2	0	0	81
El Deber	39	20	18	38	2	5	0	0	122
ANF	26	24	24	6	4	1	2	2	89
TOTAL	524	306	422	175	90	82	25	24	1648





1.5 PUBLICACIONES DE CANDIDATOS EN REDES SOCIALES

Las redes sociales -Facebook y Twitter- se establecen como un medio paralelo y alternativo a los medios de comunicación para la expresión de mensajes de los candidatos hacia el público. Si bien en un principio no se utilizaron las redes a profundidad, a partir del mes de septiembre con el lanzamiento final de las campañas que se empieza a irrumpir en estos canales digitales de transmisión de mensajes. Principalmente se los utiliza tres semanas antes de las elecciones cuando los candidatos intensificaron sus campañas con marchas o caravanas, además de la emisión de propuestas y enunciados con posiciones personales.

La mayoría de los candidatos se centraron en la emisión de mensajes por redes sociales, destacando el Facebook por encima del Twitter, con un total de 3.010 mensajes emitidos en total.

En lo que se refiere a redes sociales, Fernando Camacho tiene la mayor cantidad de publicaciones en Facebook y en Twitter con 734 mensajes. Tiene mayor relevancia el Facebook (469 mensajes) con relación al Twitter (265 mensajes). Especialmente Camacho incrementó sus publicaciones en Facebook las tres últimas semanas antes del 18 de octubre, en la mayoría reflejando sus actividades de campaña. En el caso del Twitter redujo sus publicaciones en este tiempo antes de las elecciones. Se muestra una mayor presencia por el Facebook para la emisión de sus mensajes. Camacho tiene un alto índice de publicaciones catalogados como ataques con 218 mensajes.

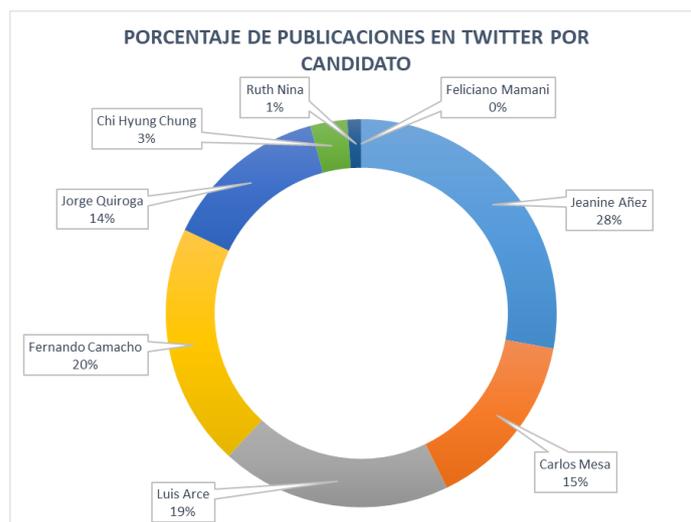
El segundo candidato con mayor número de mensajes de ataque o menciones negativas es Jorge Quiroga con 105 emisiones, seguido por Luis Arce con 1043, Carlos Mesa emitió 92 y Jeanine Añez 38. Jeanine Añez es la segunda persona que tiene mayor número de publicaciones en redes sociales con 636 mensajes; 366 en Facebook y 270 en Twitter. La mayoría de estas publicaciones se refieren a campaña o propuestas y en menor cantidad ataques o críticas.

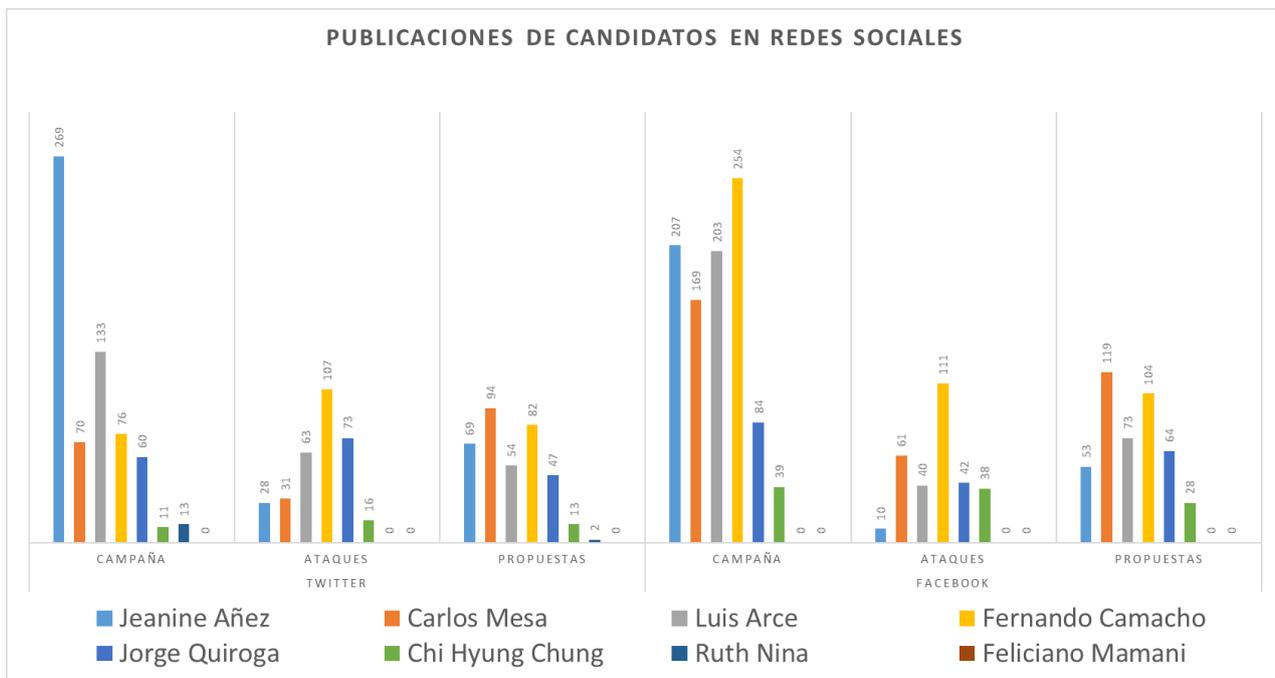
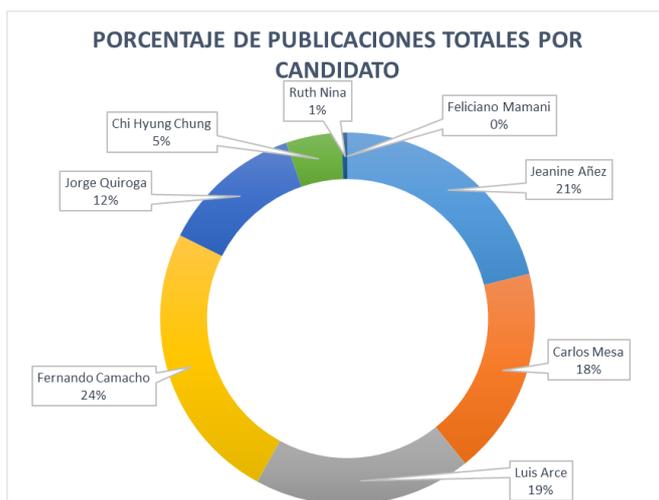
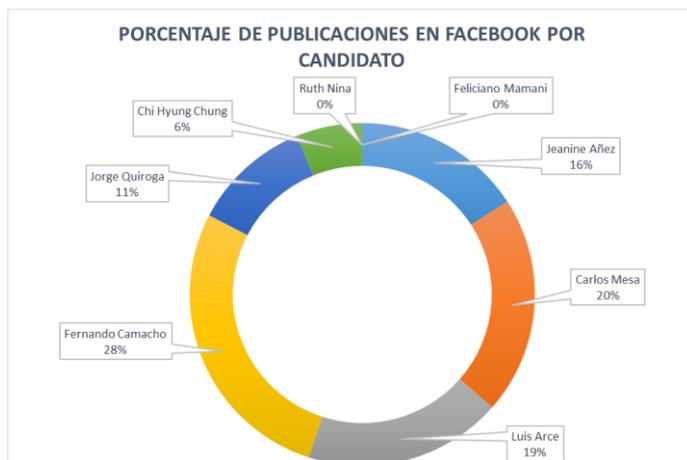
Un tercer lugar pertenece al candidato Luis Arce con un total de 566 mensajes, que también se centran en el tema de campañas y propuestas, con un menor número de ataques.

Jeanine Añez es la candidata que mayor uso le dio a las redes mientras se mantuvo como candidata con 476 mensajes referidos a campaña. Luis Arce y Fernando Camacho son los candidatos que aprovecharon de la mejor manera las publicaciones de redes para apoyar su campaña, es así que hasta el mes de septiembre las publicaciones de ambos candidatos eran reducidas, pero ya con el inicio de campañas estas publicaciones especialmente Facebook se incrementan en más de cien por ciento. Camacho emitió 330 mensajes y Luis Arce 336.

Luego aparece Carlos Mesa con 544 mensajes emitidos por redes, una mayor cantidad de publicaciones en Facebook (349 mensajes) que en Twitter (195 mensajes), dos veces más. Además, cobra relevancia que Carlos Mesa es el candidato que más publicaciones tiene con el tema de propuestas (213 mensajes) superando por poco a Camacho (186 mensajes). Luis Arce tiene 127 mensajes de propuestas.

7.4.- PUBLICACIONES DE CANDIDATOS EN REDES SOCIALES							
RED SOCIAL	TWITTER			FACEBOOK			TOTAL
MEDIOS	CAMPAÑA	ATAQUES	PROPUESTAS	CAMPAÑA	ATAQUES	PROPUESTAS	
Jeanine Añez	269	28	69	207	10	53	636
Carlos Mesa	70	31	94	169	61	119	544
Luis Arce	133	63	54	203	40	73	566
Fernando Camacho	76	107	82	254	111	104	734
Jorge Quiroga	60	73	47	84	42	64	370
Chi Hyung Chung	11	16	13	39	38	28	145
Ruth Nina	13	0	2	0	0	0	15
Feliciano Mamani	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	632	318	361	956	302	441	3010





II. VIOLENCIA EN EL PROCESO ELECTORAL

Entre insultos y agresiones físicas se vivió la etapa pre y post electoral en Bolivia

Desde el Estudio de Integridad Electoral (EIE) se contabilizó que en el período 6 de septiembre - 9 de octubre de 2020, hubo 34 situaciones de agresión a diferentes niveles (física, verbal, a casas de campaña, a periodistas, entre militantes de organizaciones políticas, con pirotecnia, con fuego, con basura) de cara a las Elecciones Generales de Bolivia del 18 de octubre de 2020. El Calendario Electoral marcó el 6 de septiembre como la fecha que dio inició a la campaña en las calles.

Luego, entre el 10 y el 28 de octubre, según el monitoreo del EIE, hubo al menos 10 momentos de agresiones físicas o verbales relacionadas a las Elecciones o sus resultados.

Período 6 de septiembre - 9 de octubre, 2020

De la sistematización que se realizó de ese material se obtiene que el Movimiento Al Socialismo (MAS) es el frente cuyos miembros recibieron más ataques, haciendo un total de 17 en el período citado, seguido por Comunidad Ciudadana (CC), organización cuyos miembros denunciaron haber sido agredidos en 11 ocasiones. La cifra de 34 incluye un episodio de agresión mutua entre militantes del MAS y de CC. Luego, con una agresión en contra identificada y reflejada en los medios de comunicación están Acción Democrática Nacionalista, el Frente Para la Victoria y Creemos.

El 15 de septiembre el periódico Opinión de Cochabamba tituló "Candidata a presidencia por ADN denuncia haber recibido amenazas de muerte". Según dijo en ese momento la presidenciable María de la Cruz Bayá, hubo mensajes que llegaron a través de su teléfono y también cartas anónimas.

Es necesario mencionar que dos de los episodios contabilizados en este Estudio de Integridad Electoral están referidos a agresiones a miembros de la prensa (23 de septiembre en Cochabamba y 26 de septiembre en Sucre). Otro es el relacionado a la denuncia que hizo el presidente del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz, Saúl Paniagua, sobre amenazas y hostigamiento a él y a su familia en su domicilio el 6 de octubre. Finalmente, también ingresó en este conteo la denuncia que hizo el 9 de octubre en La Paz un comunario de Tomaycuri, norte de Potosí, de que en ese lugar algunos dirigentes del MAS obligan a los habitantes a votar para ese partido con amenazas que llegan al extremo de quemar sus domicilios, según reportó el periodista Armin Copa en esa fecha.

Por otro lado, miembros del MAS fueron identificados la mayoría de las veces (13) como los agresores; los simpatizantes de Creemos fueron señalados en cuatro ocasiones como los autores de la violencia y militantes de CC en tres oportunidades. Antes de que la presidente Jeanine Áñez decline su candidatura, personas de su partido, Juntos, fueron apuntados en una ocasión como causantes de hostigar a gente del MAS en Potosí el 9 de septiembre.

En medio de estos escenarios, hubo pronunciamientos desde la Iglesia Católica, las Naciones Unidas, la Asociación Nacional de la Prensa, el Tribunal Supremo Electoral y organizaciones de la sociedad civil con el mensaje de frenar esos hechos de violencia que, en muchos casos, terminaron con personas heridas.

Finalmente, respecto a los sitios donde se denunciaron los hechos de violencia mencionados, la mayoría se concentra en el eje del país. En La Paz se identificaron 10 de las 34 situaciones de violencia en período de

campaña electoral; en Santa Cruz y Cochabamba, siete; en el departamento de Chuquisaca, cuatro. En tanto que Oruro y Potosí fueron foco de tres hechos en cada uno de estos departamentos según se denunció ante la prensa.



Período 10 de octubre - 28 de octubre, 2020

Con esos antecedentes, desde distintas instancias se llamó a buscar espacios de paz más aún con los cierres de campaña aproximándose. El Gobierno, la Iglesia Católica y la Defensoría del Pueblo, por separado, además de distintas organizaciones como la misma Ruta de la Democracia, se pronunciaron en su momento para evitar más situaciones de violencia.

Pese a estos llamados, a una semana de celebrarse las Elecciones Generales hubo también momentos en los que ciudadanos se vieron enfrentados por defender a determinada tienda política o sus puntos de vista respecto a la contienda electoral. El mismo día de los comicios hubo algunos hechos aislados, de violencia verbal más que todo, contra miembros de partidos políticos siendo el caso de la presidenta del Senado, Eva Copa, el que más repercusión tuvo porque incluso tuvo que salir escoltada de su recinto de votación en la ciudad de El Alto por el hostigamiento que vivió.

Luego del proceso electoral, también se registraron hechos de violencia que pasaron del insulto a la agresión física en algunos casos. Uno de los principales motivos de los momentos álgidos fue el planteamiento desde algunos sectores de la población de que hubo fraude el 18 de octubre; el otro motivo, ya más cercano en el tiempo a la presentación de este informe, fue la decisión de los parlamentarios salientes de modificar para algunos casos la regla de la utilización de 2/3 por mayoría absoluta para ejecutar algunas acciones dentro de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Esto último a partir de que, según los resultados finales de la elección, el MAS ya no controla los dos tercios en esa instancia legislativa.

La mayor cantidad de hechos en el período 10 de octubre - 28 de octubre (donde se contabilizó 10 en total) se registraron en el departamento de La Paz (6), seguidos de Potosí, Cochabamba, Chuquisaca y Santa Cruz, con un hecho cada uno. El MAS fue identificada como la fuerza más agresora (4) y, a la vez, más agredida (4) tomando en cuenta que en el caso del dirigente Daniel Ramos (ver más adelante) se trata de una agresión desde y hacia el mismo.

Retomando, en Sucre, se denunció el 10 de octubre algunos vecinos comenzaron a insultar a miembros de una caravana del MAS quienes, a su vez, respondieron. De este incidente no se reportó mayores daños. Un día después, en Santa Cruz, hubo un enfrentamiento entre simpatizantes del MAS y de Creemos en el Plan 3000. El candidato por la C 48 por Creemos, Omar Rueda, denunció el hecho. Ese mismo día, en La Paz, un vecino de la zona de Irpavi fue embestido por un vehículo que participaba de una caravana del MAS al tiempo que el primero buscaba impedir su paso plantándose en la calzada. Sin embargo, Marianela Paco, vocera del MAS, puso en duda que se trate de un miembro de su partido.

Ya en una fecha más cercana a las elecciones, se denunció que la noche del viernes 16 de octubre el diputado argentino Federico Fagioli fue retenido la noche del 16 de octubre a las afueras del aeropuerto de El Alto por la Policía Nacional; se informó que ello se debió a que no se contaba con una explicación clara respecto al motivo de su visita. Según se dijo, hubo violencia contra este ciudadano extranjero.

Una vez celebradas las elecciones y con el antecedente de los abucheos e insultos a miembros de distintos frentes políticos, incluyendo el incidente mencionado en relación a la presidenta del Senado, hubo un hecho que marcó la agenda de esa semana. El candidato a vicepresidente por la alianza Creemos, Marco Pumari, instó a sus detractores de Potosí, región de la cual él es oriundo, a insultarlo y a recibir “agresiones de manera personal”. El anuncio lo hizo mediante un video el 20 de octubre arguyendo que quería ver de frente a quienes

lo habían hostigado por redes sociales en días previos. El 21 de octubre a medio día la plaza principal de Potosí se llenó de personas quienes, en efecto, agredieron a Pumari y a las pocas personas que lo acompañaban con insultos y lanzándole objetos y hasta comida.

Un día después de ese suceso, con el contexto marcado por quienes aceptaban los resultados de las Elecciones y por quienes no lo hacían, alegando fraude, hubo una agresión en Cochabamba en contra de dos candidatas de la agrupación Comunidad Ciudadana: Andrea Barrientos y Samantha Nogales. Si bien se identificó en primera instancia a miembros de la denominada “resistencia” y a militantes de Creemos como los agresores, el candidato a la presidencia por Creemos, Luis Fernando Camacho, vía redes sociales se solidarizó con ambas. Según los registros de video, además de los insultos, un objeto impactó contra Barrientos y desde CC se avisó con una denuncia penal. No es la primera vez que esta ahora asambleísta sufrió un ataque; ya el 5 de octubre, en plena campaña, un petardo impactó cerca de su rostro.

Con los resultados finales ya conocidos y la victoria del MAS consagrada en primera vuelta con el 55,1%, hubo festejos en diferentes partes del país. Uno de éstos se dio en la ciudad de El Alto y fue en ese ámbito donde el jefe Regional del MAS en El Alto, Daniel Ramos, denunció haber sido agredido, según se estableció en primera instancia, por miembros de su mismo partido político. En la actualidad, este dirigente teme perder la visión en el ojo afectado.

Finalmente, como resultado de la modificación de algunos artículos de los reglamentos de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, activistas ciudadanas de la plataforma Ríos de Pie fueron desalojadas el 28 de octubre casi a rastras de ambientes de Plaza Murillo tras haber instalado una protesta pacífica en puertas del edificio del Legislativo. Si bien esta acción a simple vista no guarda relación con el tema electoral, en una perspectiva de causalidad sí responde a los resultados obtenidos por el Movimiento Al Socialismo tanto en Diputados como en el Senado.

III. FALTAS Y DELITOS ELECTORALES

Uso de la imagen de menores, de símbolos patrios y comentarios sobre encuestas, las faltas electorales que se cometieron desde los frentes políticos

1. Introducción

Desde la tercera semana de julio hasta el 18 de octubre de 2020, La Ruta de la Democracia —a través de su componente Estudio de Integridad Electoral (EIE)— realizó el monitoreo de faltas electorales de cara a las Elecciones Generales de Bolivia que se celebraron en esa última fecha mencionada. De los ocho frentes que iniciaron el camino, los miembros de siete cometieron faltas electorales que fueron desde el uso de la imagen de menores de edad y de símbolos patrios, hasta ser denunciados por haber comentado encuestas. Sólo una agrupación, Acción Democrática Nacionalista (ADN), no incurrió en faltas o, al menos, no ingresó en el radar de rastreo que se estableció.

El monitoreo de faltas electorales se realizó de tres formas. La primera, haciendo seguimiento a las noticias publicadas en el período mencionado; el registro corresponde a publicaciones de medios de comunicación digitales y audiovisuales. La segunda, haciendo una revisión independiente de las cuentas de redes sociales de

candidatos y de partidos políticos; es decir, también se hizo observación y anotación “de oficio”. Por último, se recogió algunas denuncias ciudadanas emergidas en las mismas redes sociales. En los tres casos se realizó una sistematización para generar una cuenta de los elementos observados.

Los parámetros que se tomaron para determinar qué acciones se catalogan como falta electoral o no están marcados por lo que se indica en la Ley 026 de Régimen Electoral, el Reglamento de las Elecciones Generales 2020 y el Calendario Electoral entonces vigente. Hubo situaciones en las que las personas denunciadas como infractores de la normativa electoral salieron a la palestra pública a hacer aclaraciones o a negar categóricamente que de lo que se les señalaba era una falta. En la redacción de este informe se comenta también de qué casos se trata y en qué quedaron, hasta donde se pudo conocer.

Es preciso manifestar que lo que se presenta en este documento corresponde a un ejercicio de observación ciudadana que por más que se pretenda exhaustivo es difícil lograr esa cualidad. Así, se podrá decir, en cambio, que los datos no pretenden ser completos, sino más bien se busca que obtengan el carácter de representatividad. A ello se suma que no se trata de un juzgamiento de lo que se identifica como falta electoral. Es más, en algunos casos no se sabe si el TSE tomó conocimiento o hizo algún seguimiento similar.

También se incluye en este texto aquellas faltas no electorales enmarcadas en el incumplimiento de medidas de bioseguridad establecidas ante la pandemia del Covid-19. La aglomeración de personas en espacios públicos fue una constante en diferentes sitios.

2. Resumen de denuncias de faltas electorales por partido

El 23 de agosto de 2020 el periódico Opinión publicó un artículo de análisis titulado “A menos de dos meses de elecciones, 4 de 8 binomios intensifican la campaña en redes”. En esta nota se cuestionó el espacio virtual como un escenario sin fiscalización. “Considerando que aún no se puede hacer campaña oficial en los medios masivos de comunicación, los partidos políticos [MAS, CC, Libre 21 y Juntos] están usando las redes sociales que no son cuestionadas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE). La analista Verónica Rocha dijo que algunas organizaciones políticas están en campaña permanente usando las redes sociales porque no tienen ningún tipo de control y sanción del Órgano Electoral”.

Respecto a la difusión o comentario de encuestas, acciones consideradas como faltas electorales, el 2 de septiembre de 2020 el secretario de Cámara del TSE, Fernando Arteaga, [informó en una entrevista](#) en el programa En Portada (emitido por Página Siete, Los Tiempos y Asuntos Centrales) que hasta esa fecha el ente electoral había recibido 44 denuncias contra distintos frentes.

Con esos antecedentes, a continuación, se presenta una síntesis de lo revisado en cuanto a faltas electorales denunciadas, observadas o cometidas por miembros de organizaciones políticas en el período previo a las Elecciones Generales del 18 de octubre de 2020 en Bolivia. El orden de exposición de los frentes políticos en este informe responde, simplemente, al puesto que obtuvieron según los resultados oficiales y finales que publicó el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

a) Movimiento Al Socialismo (MAS)

De los registros de prensa, denuncias ciudadanas y seguimiento a redes sociales de candidatos del Movimiento Al Socialismo (MAS), esa fuerza política es la que aglutina la mayor cantidad de hechos observados en cuanto a faltas electorales en el período previo a las Elecciones Generales del 18 de octubre de 2020. La denuncia más mediática y extendida en cuanto repercusiones fue aquella referida a que el entonces candidato a la presidencia Luis Arce Catacora habría comentado una encuesta el 14 de julio de 2020 en una entrevista televisiva cuando la norma lo prohíbe. Ante esa situación surgieron bastantes críticas contra el entonces candidato y contra su partido.

Entre el 27 y el 28 de julio se registraron las primeras repercusiones. El dirigente de la Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) de Santa Cruz, Omar Rivera, aseveró el lunes 27 que si desde el MAS se cometió alguna falta electoral debería existir una sanción. Casi en paralelo, el candidato a diputado por Libre 21 y jefe nacional del MNR, Luis Eduardo Siles, se refirió a esta polémica; afirmó que la sigla debiera ser anulada.

En esos días, mediante un pronunciamiento, el denominado Grupo de Análisis de Profesionales, exigió la anulación de la sigla del MAS por “violiar la ley electoral con la divulgación de encuestas en un medio de comunicación”. Y fue el 29 de julio que el TSE recibió las dos primeras denuncias formales solicitando la anulación de la personería jurídica del MAS: Una de la agrupación política Somos Pueblo, liderada por Rafael Quispe, y otra del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) mediante su líder Luis Eduardo Siles.

En medio de lo que había sucedido hasta ese momento y lo que aún faltaba por ocurrir en cuanto a denuncias por ese hecho, el 5 de agosto —a partir de la revisión de la Resolución TSE-RSP-JUR N° 025/2020 La Paz del 3 de agosto de 2020— el portal digital Oxígeno titulaba así “El TSE no resuelve la denuncia contra el MAS, esperará a que el TCP defina la constitucionalidad de la norma”, en tanto que tres días después el medio El Deber hacía eco de esa noticia y la profundizaba. Ello se dio a raíz de que el 22 de julio el MAS envió al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) una acción concreta y otra abstracta de inconstitucionalidad en contra del artículo 136 de la Ley 026 de Régimen Electoral.

Conforme el proceso avanzaba, también surgían nuevas solicitudes, formales e informales, y pedidos de anulación de sigla sobre este mismo hecho. El 17 de agosto los miembros de las Federaciones Campesinas de los Yungas de La Paz (Cofecay) determinaron solicitar la cancelación de la personería jurídica de ese partido. Tres días después, desde Cochabamba y Santa Cruz llegaron a Sucre delegados de la plataforma Defensa Ciudadana para pedir información al TCP sobre el estado del trámite.

A esas alturas se trataba ya de un momento de polarización en el que los detractores del MAS exigían que pierda la sigla mientras que sus partidarios, en diferentes entrevistas y pronunciamientos mediáticos, afirmaban que no hubo ninguna falta. Con ese panorama, la senadora Carmen Eva Gonzales (UD) presentó el 10 de septiembre una acción en el Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de La Paz en contra de los miembros del TSE por, a su juicio, no actuar conforme lo establecido en el artículo 136 de la Ley 026. Luego, el 26 de septiembre, la Sala Constitucional Segunda del TDJ de La Paz admitió esta acción de cumplimiento. Finalmente, el 5 de octubre la justicia determinó que el MAS mantenga su personería jurídica y dos días después, la senadora Gonzales presentó una demanda contra el TSE por ese motivo. El principal argumento de quienes postulaban la idea de la anulación fue el antecedente de 2015 cuando se determinó cancelar la participación de Unidad Demócrata por un motivo análogo a lo hecho por Arce Catacora en julio de 2020.

Esa fue la denuncia de falta electoral más comentada respecto al MAS y a sus miembros. Sin embargo, no fue la única. En las fotos y el cuadro que se presentan a continuación se da cuenta de los hechos registrados en el monitoreo y cómo el uso de símbolos patrios en campaña fue una constante entre candidatos y partidarios de este frente político.



El candidato a la presidencia por el MAS, Luis Arce Catacora, con una gorra que tiene la bandera de Bolivia y la bandera wiphala en un acto de campaña el 26 de septiembre. Fuente: Twitter Luis Arce.



La bandera wiphala en un acto de campaña del MAS el 4 de octubre en la plaza San Francisco. Fuente: Agencia Marka Registrada.

Movimiento Al Socialismo		
Fecha	Cuál es el hecho (titular de prensa u observación)	Qué dice la norma
26/7/2020	<p>En un primer momento sólo era Luis Arce del MAS el candidato acusado de haber comentado el 14 de julio datos de una encuesta mediante su candidato, Luis Arce, en una entrevista que le hizo Enrique Salazar, del canal Abya Yala. Sin embargo, el presidente del TSE, Salvador Romero, informó en esta fecha que las agrupaciones Juntos, Creemos y Comunidad Ciudadana han sido señaladas por la misma razón, <u>informó el presidente del organismo electoral</u>, Salvador Romero, entrevistado por Tuffi Aré, en el programa Asuntos Centrales.</p>	<p>Art. 136 (p. III) Ley Régimen Electoral. Las organizaciones políticas que difundan resultados de estudios de opinión en materia electoral, por cualquier medio, serán sancionadas por el Órgano Electoral Plurinacional con la cancelación inmediata de su personalidad jurídica; además, serán sancionadas con una multa equivalente al doble del monto resultante de la tarifa más alta inscrita por el medio de difusión en el Órgano Electoral Plurinacional por el tiempo o espacio dedicado a la difusión de tales estudios.</p>

6/9/2020	<p>En la jornada de domingo, el Movimiento Al Socialismo (MAS), Juntos, Creemos y Comunidad Ciudadana realizaron actividades masivas en diferentes puntos de la ciudad de Santa Cruz, pues de acuerdo al calendario electoral ya está permitido salir a pedirle el voto al ciudadano. Como ejemplo, la alcaldesa interina de Santa Cruz de la Sierra, Angélica Sosa, <u>cuestionó</u> este tipo de hechos por la situación de Covid. En lo posterior y hasta el cierre de campaña del 14 de octubre los miembros de los diferentes frentes y sus simpatizantes tampoco respetaron la distancia social.</p>	<p>A nivel nacional regía una prohibición implícita en algunos lugares y explícita en otros de aglomeraciones de personas debido a la pandemia del Covid-19.</p>
17/9/2020	<p>Según <u>una noticia</u> del diario Opinión, la alianza Juntos pidió en esta fecha la inhabilitación de Adolfo Mendoza como candidato a una representación supraestatal por el MAS por haber escrito una columna de opinión en un medio de comunicación. Al hacer una revisión independiente se obtuvo que el candidato lo hizo en dos ocasiones, una <u>el 17 de agosto</u> y otra <u>el 24 de agosto</u>, ambas en el periódico Los Tiempos.</p>	<p>Artículo 122 de la Ley 026 de Régimen Electoral. Ningún candidato, desde el momento de su inscripción en el Órgano Electoral Plurinacional, podrá dirigir programas o</p>

		difundir columnas de opinión en medios de comunicación, bajo pena de inhabilitación.
17/9/2020	En esta fecha se publicó en el periódico Los Tiempos <u>la noticia</u> de la denuncia de un supuesto uso indebido de un vehículo de la Gobernación de Cochabamba por participar en campaña del MAS. Al día siguiente, desde la Gobernación <u>desmintieron</u> el hecho.	Artículo 125 parágrafo I de la Ley 026.- En la campaña electoral está prohibido: a) Utilizar bienes, recursos y servicios de instituciones públicas
21/9/2020	<u>Preparan denuncia formal por acto del MAS que vulneró la cuarentena</u>	A nivel nacional regía una prohibición implícita en algunos lugares y explícita en otros de aglomeraciones de personas debido a la pandemia del Covid-19.
24/9/2020	<u>Alcaldía sanciona a candidatos del MAS, FPV y Juntos por dañar el ornato público con propaganda</u>	La <u>Ley municipal autonómica N° 092</u> de la alcaldía de La Paz prohíbe cualquier tipo de propaganda electoral, en este caso pegado de afiches, sin la autorización correspondiente.
24/9/2020	Campaña de Luis Arce en Santa Cruz. <u>En el video</u> difundido en la cuenta oficial del candidato se ve a gente con barbijos que tienen bordadas o estampadas la bandera de Bolivia y wiphala (<u>copia</u>).	Artículo 119 numeral I de la Ley 026 de Régimen Electoral. Está prohibida la propaganda electoral, tanto en actos públicos de campaña como a través de medios de comunicación, que: m) Utilice símbolos del Estado Plurinacional. Constitución Política del Estado. Artículo 6: Los símbolos del Estado son la bandera tricolor rojo, amarillo y verde; el himno boliviano; el escudo de armas; la wiphala; la escarapela;

		la flor de la kantuta y la flor del patujú.
26/9/2020	Tuit de Luis Arce que incluye cuatro fotos. En <u>una</u> de ellas se ve al candidato con una gorra que tiene la bandera de Bolivia y la wiphala.	Ídem
29/9/2020	"Hace una semana, el candidato presidencial del Movimiento Al Socialismo (MAS), Luis Arce, visitó Sucre y cumplió varias actividades, en las que estuvo acompañado por el gobernador Efraín Balderas. La compañía de la máxima autoridad departamental no pasó desapercibida, pues visitó los mercados Central y Campesino y sostuvo reuniones con profesionales y empresarios, junto con el exministro de Evo Morales. Por ello, la diputada Yesenia Yarhui presentó una denuncia al Tribunal Electoral Departamental (TED) en contra del gobernador Balderas, por hacer campaña dejando de lado su función pública y en horario laboral", <u>extracto de una noticia</u> de Correo del Sur. "El director de gabinete de la Gobernación de Chuquisaca, Aldo Calle, reiteró que Balderas solicitó anticipadamente permiso sin goce de haber para ausentarse de su fuente laboral el pasado martes y que no usó ningún bien público en la campaña proselitista", fue la respuesta desde la Gobernación, información recogida también <u>en otra noticia</u> de Correo del Sur.	<u>Reglamento de propaganda y campaña electoral Elecciones Generales 2020.</u> Artículo 32.- Además de las prohibiciones contenidas en el artículo 126 de la Ley de Régimen Electoral, ninguna persona que ejerza un cargo de la función pública, cualquiera sea su nivel o forma de designación, podrá realizar campaña electoral en horarios laborales, ni podrá utilizar el cargo para hacer propaganda electoral o promover candidaturas.
2/10/2020	<u>Caravana</u> del MAS donde se ve a gente con barbijos que tienen a la wiphala.	Artículo 119 numeral I de la Ley 026 de Régimen Electoral.
2/10/2020	Acto de campaña del candidato a senador por Cochabamba por el MAS, Andrónico Rodríguez, en La Paz. Se ve <u>wiphalas</u> .	Artículo 119 numeral I de la Ley 026 de Régimen Electoral.
4/10/2020	Acto del MAS en la plaza San Francisco en la ciudad de La Paz. En <u>las imágenes</u> se ve símbolos patrios como banderas tricolores en barbijos y wiphalas.	Artículo 119 numeral I de la Ley 026 de Régimen Electoral.
4/10/2020	<u>El TED denuncia que el MAS imprimió afiches en Alcaldía de Colcapirhua.</u> Al respecto, el alcalde Mario Severich dijo que "todo fue <u>armado</u> " para desprestigiar su gestión.	Artículo 126 parágrafo I de la Ley 026.- Los servidores públicos de cualquier jerarquía están prohibidos de: a) Utilizar bienes, recursos y servicios de instituciones públicas en propaganda electoral, tanto en actos públicos de campaña como a través

		de mensajes pagados en medios de comunicación masivos o interactivos.
10/10/2020	<u>Oruro: cierran casa de campaña del MAS por ser muy próxima al TED</u>	Artículo 125 parágrafo I de la Ley 026.- En la campaña electoral está prohibido: d) Fijar carteles, vallas, gigantografías, banners, pasacalles y otros en un radio de cien (100) metros del lugar de funcionamiento de un Tribunal electoral.
13/10/2020	Cierre de campaña del MAS en Sacaba. <u>Se ve</u> el uso de la bandera tricolor y de la wiphala.	Artículo 119 numeral I de la Ley 026 de Régimen Electoral.

Elaboración propia.

b) Comunidad Ciudadana (CC)

Comunidad Ciudadana fue otro de los frentes identificados como que cometieron algún tipo de falta electoral. Entre las irregularidades identificadas y atribuibles a esta organización política está el uso de símbolos patrios, entre otras.



Foto de un acto de campaña de CC en Coroico, La Paz, en la que se ve un banner con la imagen del candidato Carlos Mesa y una bandera de Bolivia. Fuente: Página de Facebook “Secretaría de Organización FRI La Paz”.

Comunidad Ciudadana		
Fecha	Cuál es el hecho (titular de prensa u observación)	Qué dice la norma
26/7/2020	<p>En un primer momento sólo era Luis Arce del MAS el candidato acusado de haber comentado el 14 de julio datos de una encuesta mediante su candidato, Luis Arce, en una entrevista que le hizo Enrique Salazar, del canal Abya Yala. Sin embargo, el presidente del TSE, Salvador Romero, informó en esta fecha que las agrupaciones Juntos, Creemos y Comunidad Ciudadana han sido señaladas por la misma razón, <u>informó el presidente del organismo electoral</u>, Salvador Romero, entrevistado por Tuffí Aré, en el programa Asuntos Centrales.</p>	<p>Art. 136 (p. III) Ley Régimen Electoral. Las organizaciones políticas que difundan resultados de estudios de opinión en materia electoral, por cualquier medio, serán sancionadas por el Órgano Electoral Plurinacional con la cancelación inmediata de su personalidad jurídica; además, serán sancionadas con una multa equivalente al doble del monto resultante de la tarifa más alta inscrita por el medio de difusión en el Órgano Electoral Plurinacional por el tiempo o espacio dedicado a la difusión de tales estudios.</p>
6/9/2020	<p>En la jornada de domingo, el Movimiento Al Socialismo (MAS), Juntos, Creemos y Comunidad Ciudadana realizaron actividades masivas en diferentes puntos de la ciudad de Santa Cruz, pues de acuerdo al calendario electoral ya está permitido salir a pedirle el voto al ciudadano. Como ejemplo, la alcaldesa interina de Santa Cruz de la Sierra, Angélica Sosa, <u>cuestionó</u> este tipo de hechos por la situación de Covid. En lo posterior y hasta el cierre de campaña del 14 de octubre los miembros de los diferentes frentes y sus simpatizantes tampoco respetaron la distancia social.</p>	<p>A nivel nacional regía una prohibición implícita en algunos lugares y explícita en otros de aglomeraciones de personas debido a la pandemia del Covid-19.</p>
14/9/2020	<p>La jefa municipal de la Unidad de Publicidad Urbana de La Paz, Melody Jiménez, <u>informó el lunes 14 de septiembre</u> que la semana pasada se emitió la primera notificación de infracción electoral después de identificar 144 metros cuadrados con propaganda electoral en la zona de Llojeta sobre la candidatura del diputado uninominal de la circunscripción 8 por CC, Ingvar Ellefsen. Tres días después, el candidato <u>negó</u> que él hubiera pegado los afiches.</p>	<p>La <u>Ley municipal autonómica N° 092</u> de la alcaldía de La Paz prohíbe cualquier tipo de propaganda electoral, en este caso pegado de afiches, sin la autorización correspondiente.</p>
26/9/2020	<p>El 26 de septiembre de 2020 la cuenta de Facebook “Secretaría de Organización FRI La Paz” publicó unas fotografías de la campaña de CC en el municipio de Coroico, en el departamento de La Paz. En <u>una de las fotos se observa la bandera de Bolivia</u> en uno de los banners que también contenía la imagen del candidato a la presidencia por CC, Carlos Mesa. El FRI fue como aliado de CC en este proceso eleccionario.</p>	<p>Artículo 119 numeral I de la Ley 026 de Régimen Electoral. Está prohibida la propaganda electoral, tanto en actos públicos de campaña como a través de medios de comunicación, que: m) Utilice símbolos del Estado Plurinacional. Constitución Política del Estado. Artículo 6: Los símbolos del Estado son la bandera tricolor rojo, amarillo y</p>

		verde; el himno boliviano; el escudo de armas; la wiphala; la escarapela; la flor de la kantuta y la flor del patujú.
--	--	---

Elaboración propia.

c) Creemos

Aquí las faltas electorales y de medidas de bioseguridad ante la pandemia por el Covid-19 por parte de la alianza Creemos.



Fotografía extraída de una nota del portal Bolivia Verifica.

Creemos		
Fecha	Cuál es el hecho (titular de prensa u observación)	Qué dice la norma
26/7/2020	En un primer momento sólo era Luis Arce del MAS el candidato acusado de haber comentado el 14 de julio datos de una encuesta mediante su candidato, Luis Arce, en una entrevista que le hizo Enrique Salazar, del canal Abya Yala. Sin embargo, el presidente del TSE, Salvador Romero, informó en esta fecha que las agrupaciones Juntos, Creemos y Comunidad Ciudadana han sido señaladas por la misma razón, <u>informó el presidente del organismo electoral</u> , Salvador Romero, entrevistado por Tuffí Aré, en el programa Asuntos Centrales.	Art. 136 (p. III) Ley Régimen Electoral. Las organizaciones políticas que difundan resultados de estudios de opinión en materia electoral, por cualquier medio, serán sancionadas por el Órgano Electoral Plurinacional con la cancelación inmediata de su personalidad jurídica; además, serán sancionadas con una multa equivalente al doble del monto resultante de la tarifa más alta inscrita por el medio de difusión en el Órgano Electoral Plurinacional por el tiempo o espacio dedicado a la difusión de tales estudios.

6/9/2020	En la jornada de domingo, el Movimiento Al Socialismo (MAS), Juntos, Creemos y Comunidad Ciudadana realizaron actividades masivas en diferentes puntos de la ciudad de Santa Cruz, pues de acuerdo al calendario electoral ya está permitido salir a pedirle el voto al ciudadano. Como ejemplo, la alcaldesa interina de Santa Cruz de la Sierra, Angélica Sosa, <u>cuestionó</u> este tipo de hechos por la situación de Covid. En lo posterior y hasta el cierre de campaña del 14 de octubre los miembros de los diferentes frentes y sus simpatizantes tampoco respetaron la distancia social.	A nivel nacional regía una prohibición implícita en algunos lugares y explícita en otros de aglomeraciones de personas debido a la pandemia del Covid-19.
29/9/2020	En una de las páginas partidarias de la alianza Creemos en Facebook aparece la bandera boliviana en un post, según <u>registró el portal Bolivia Verifica</u> el 29 de septiembre.	Artículo 119 numeral I de la Ley 026 de Régimen Electoral. Está prohibida la propaganda electoral, tanto en actos públicos de campaña como a través de medios de comunicación, que: m) Utilice símbolos del Estado Plurinacional. Constitución Política del Estado. Artículo 6: Los símbolos del Estado son la bandera tricolor rojo, amarillo y verde; el himno boliviano; el escudo de armas; la wiphala; la escarapela; la flor de la kantuta y la flor del patujú.
3/10/2020	El candidato a la presidencia por Creemos, Luis Fernando Camacho, publicó en su cuenta de Facebook fotos de los sucesos de octubre y noviembre de 2019. En <u>las fotos</u> se ve personas con la bandera de Bolivia. Si bien no se trata de imágenes actuales del tiempo de campaña, sí fueron publicadas por un candidato.	Ídem

Elaboración propia.

d) Frente Para la Victoria (FPV)

Tabla de registro para la agrupación Frente Para la Victoria.

FPV		
Fecha	Cuál es el hecho (titular de prensa u observación)	Qué dice la norma
24/9/2020	<u>Alcaldía sanciona a candidatos del MAS, FPV y Juntos por dañar el ornato público con propaganda</u>	La <u>Ley municipal autonómica N° 092</u> de la alcaldía de La Paz prohíbe cualquier tipo de propaganda electoral, en este caso pegado de afiches, sin la autorización correspondiente.

Elaboración propia.

e) Partido de Acción Nacional Boliviano (Pan - Bol)

Según el monitoreo realizado, hubo al menos una falta electoral registrada en la que incurrieron simpatizantes del Partido de Acción Nacional Boliviano (Pan - Bol). El 27 de septiembre la entonces candidata a la vicepresidencia por esa fuerza política, Ruth Nina, compartió en su cuenta de Facebook unas fotografías a su vez posteadas en la página de Facebook PAN BOL OFICIAL. En varias de las postales se ve cómo, aparte de las banderas y uniformes rojos característicos de ese partido, una bandera wiphala (a cuadros de colores) también acompaña el acto.

“Hoy nuestra gran concentración de PAN-BOL a lado de nuestra candidata a la vice presidencia RUTH NINA EL CARACOLLO CON TODO EL APOYO DE LA POBLACIÓN A ESTE PROYECTO POLÍTICO NUEVO (sic)”, es el mensaje que acompaña a las imágenes del post de PAN BOL OFICIAL. Nina lo compartió a las 13.29 de ese día con el texto “Muchas gracias querido pueblo de caracollo (sic)”.

Al tratarse la wiphala de un símbolo patrio consagrado en la Constitución Política del Estado (artículo 6) y al estar prohibido el uso de este tipo de elementos en actos públicos de campaña según establece el artículo 119 de la Ley 026 de Régimen Electoral, lo que se hizo desde esa tienda política puede considerarse una contravención a la normativa electoral vigente. A continuación, se muestra la publicación de la candidata Nina y una fotografía incluida en este posteo en la que se ve en la parte derecha la inclusión del símbolo patrio mencionado.



Publicación de la candidata a la vicepresidencia por Pan - Bol, Ruth Nina, en la que se incluye la foto donde aparece la wiphala. Fuente: Facebook Ruth Nina.



Fotografía incluida en la publicación de la candidata a la vicepresidencia por Pan - Bol, Ruth Nina, en la que aparece la wiphala. Fuente: Facebook Ruth Nina.

Pan – Bol		
Fecha	Cuál es el hecho (titular de prensa u observación)	Qué dice la norma
27/9/2020	Se usó una wiphala, símbolo patrio, en un acto de proselitismo del frente Pan - Bol en la localidad de <u>Caracollo</u> en el departamento de Oruro.	Artículo 119 numeral I de la Ley 026 de Régimen Electoral. Está prohibida la propaganda electoral, tanto en actos públicos de campaña como a través de medios de comunicación, que: m) Utilice símbolos del Estado Plurinacional. Constitución Política del Estado. Artículo 6: Los símbolos del Estado son la bandera tricolor rojo, amarillo y verde; el himno boliviano; el escudo de armas; la wiphala; la escarapela; la flor de la kantuta y la flor del patujú.

Elaboración propia.

f) Juntos

Si bien la alianza Juntos al final no participó de los comicios como una opción para los votantes, mientras sus miembros estuvieron en competencia sí hubo hechos identificados como faltas electorales, contravenciones al Calendario Electoral o incumplimiento de medidas de bioseguridad ante la pandemia por el Covid-19. A continuación, el material relevado.



Captura de pantalla propia del post de Facebook de Jeanine Áñez del 28 de agosto de 2020. La publicación fue pagada por la alianza Juntos cuando aún no se permitía hacer campaña. Fuente: Facebook Jeanine Áñez.

Juntos		
Fecha	Cuál es el hecho (titular de prensa u observación)	Qué dice la norma
26/7/2020	<p>En un primer momento sólo era Luis Arce del MAS el candidato acusado de haber comentado el 14 de julio datos de una encuesta mediante su candidato, Luis Arce, en una entrevista que le hizo Enrique Salazar, del canal Abya Yala. Sin embargo, el presidente del TSE, Salvador Romero, informó en esta fecha que las agrupaciones Juntos, Creemos y Comunidad Ciudadana han sido señaladas por la misma razón, <u>informó el presidente del organismo electoral</u>, Salvador Romero, entrevistado por Tuffí Aré, en el programa Asuntos Centrales.</p>	<p>Art. 136 (p. III) Ley Régimen Electoral. Las organizaciones políticas que difundan resultados de estudios de opinión en materia electoral, por cualquier medio, serán sancionadas por el Órgano Electoral Plurinacional con la cancelación inmediata de su personalidad jurídica; además, serán sancionadas con una multa equivalente al doble del monto resultante de la tarifa más alta inscrita por el medio de difusión en el Órgano Electoral Plurinacional por el tiempo o</p>

		espacio dedicado a la difusión de tales estudios.
20/8/2020	<u>Tribunal Electoral ordena suspender difusión de spot gubernamental "Liberen el dinero"</u>	<p>Artículo 126 parágrafo I de la Ley 026.- Los servidores públicos de cualquier jerarquía están prohibidos de: a) Utilizar bienes, recursos y servicios de instituciones públicas en propaganda electoral, tanto en actos públicos de campaña como a través de mensajes pagados en medios de comunicación masivos o interactivos.</p> <p>Artículo 52 del Reglamento de propaganda y campaña electoral Elecciones Generales 2020.- Además de las prohibiciones contenidas en el artículo 126 de la Ley de Régimen Electoral, ninguna persona que ejerza un cargo de la función pública, cualquiera sea su nivel o forma de designación, podrá realizar campaña electoral en horarios laborales, ni podrá utilizar el cargo para hacer propaganda electoral o promover candidaturas.</p>
28/8/2020	El 28 de agosto de 2020 la presidente y entonces candidata a la presidencia Jeanine Áñez difundió <u>unas fotografías</u> en su cuenta de Facebook de su visita a diferentes barrios de La Paz junto al alcalde Luis Revilla. El hecho es que, en esa fecha, según Calendario Electoral, aún no estaba permitido hacer campaña y el anuncio fue pagado por la alianza Juntos de Jeanine Áñez según <u>pudo comprobar</u> el portal Bolivia Verifica.	Calendario Electoral. Actividad 44.- Difusión de propaganda electoral en actos públicos de campaña desde el 6 de septiembre.
2/9/2020	Editorial del periódico Página Siete <u>donde se comenta</u> que presidente y candidata por la alianza Juntos, Jeanine Áñez, hace campaña en horarios de trabajo y con bienes del Estado.	Artículo 126 parágrafo I de la Ley 026 y artículo 52 del Reglamento de propaganda y campaña electoral Elecciones Generales 2020.
2/9/2020	<u>FPV presenta denuncia contra JUNTOS por hacer campaña fuera de plazo</u>	Calendario Electoral. Actividad 44.- Difusión de propaganda electoral en actos públicos de campaña desde el 6 de septiembre.
6/9/2020	En la jornada de domingo, el Movimiento Al Socialismo (MAS), Juntos, Creemos y Comunidad Ciudadana realizaron actividades masivas en diferentes puntos de la ciudad de Santa Cruz, pues de acuerdo al calendario electoral ya está permitido salir a pedirle el voto al ciudadano. Como ejemplo, la alcaldesa interina de Santa Cruz de la Sierra, Angélica Sosa, <u>cuestionó</u> este tipo de	A nivel nacional regía una prohibición implícita en algunos lugares y explícita en otros de aglomeraciones de personas debido a la pandemia del Covid-19.

	hechos por la situación de Covid. En lo posterior y hasta el cierre de campaña del 14 de octubre los miembros de los diferentes frentes y sus simpatizantes tampoco respetaron la distancia social.	
14/9/2020	<u>CC denuncia ante el TSE que la presidenta Áñez dio el sábado un mensaje electoral disfrazado de presidencial</u>	Artículo 126 parágrafo I de la Ley 026
15/9/2020	En un <u>video-spot</u> publicado mediante la cuenta de <u>Twitter</u> de la presidente y candidata por la alianza Juntos, Jeanine Áñez, se ve a un bebé como protagonista (<u>copia</u>).	Artículo 119 parágrafo I de la Ley 026. Está prohibida la propaganda electoral, tanto en actos públicos de campaña como a través de medios de comunicación, que: j) Utilice de manera directa imágenes de niñas, niños o adolescentes.
24/9/2020	<u>Alcaldía sanciona a candidatos del MAS, FPV y Juntos por dañar el ornato público con propaganda</u>	La <u>Ley municipal autonómica N° 092</u> de la alcaldía de La Paz prohíbe cualquier tipo de propaganda electoral, en este caso pegado de afiches, sin la autorización correspondiente.

Elaboración propia.

g) Libertad y Democracia (Libre 21)

Luego de la polémica instalada a partir de la intervención de Luis Arce Catacora en Abya Yala el 13 de julio de 2020 y de que las denuncias por haber comentado una encuesta no hubieran “prosperado”, el 8 de octubre el candidato a la presidencia por Libre 21, Jorge Quiroga Ramírez, optó por presentar unas encuestas internas elaboradas por su partido. “Si me van a inhabilitar, que nos inhabiliten a los dos (al referirse al MAS)”, dijo Quiroga según una noticia publicada en el portal web de los Tiempos con el titular “Tuto Quiroga desafía al TSE y muestra sus propias encuestas”. Al final, no hubo ni lo uno ni lo otro.

“Tuto denunció que existe un ‘cártel de encuestadoras’ que induce a la votación a ciertos candidatos. También criticó que los estudios publicados en medios se realicen por teléfono”, se lee en la noticia de Erbol sobre este tema. Al final, sin que se conociera si hubo sanción contra el candidato y su organización política, tres días después de su conferencia de prensa donde mostró los resultados de su encuesta interna, optó por declinar a su postulación a la silla presidencial arguyendo que no tenía la posibilidad de llegar a la presidencia, entre otros motivos.

Libre 21		
Fecha	Cuál es el hecho (titular de prensa u observación)	Qué dice la norma
8/10/2020	<u>Tuto Quiroga desafía al TSE y muestra sus propias encuestas</u>	Art. 136 (p. III) Ley Régimen Electoral. Las organizaciones políticas que difundan resultados de estudios de opinión en materia electoral, por

		<p>cualquier medio, serán sancionadas por el Órgano Electoral Plurinacional con la cancelación inmediata de su personalidad jurídica; además, serán sancionadas con una multa equivalente al doble del monto resultante de la tarifa más alta inscrita por el medio de difusión en el Órgano Electoral Plurinacional por el tiempo o espacio dedicado a la difusión de tales estudios.</p>
--	--	--

Elaboración propia.

h) Acción Democrática Nacionalista (ADN)

Según el monitoreo realizado, no hubo faltas electorales denunciadas u observadas contra este frente político. Quizá hubo una caravana o más que podrían considerarse como vulneradoras de la distancia física establecida por la pandemia del Covid-19. Sin embargo, ni eso ingresó en el radar de monitoreo.

IV. PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE NOTICIAS RELACIONADAS CON LAS RECOMENDACIONES DE LA OEA, UE Y FUNDACIÓN JUBILEO

Este monitoreo tuvo como objetivo conocer la cobertura de los medios de comunicación a las noticias difundidas sobre el proceso electoral, relacionadas con las variables que corresponden a las recomendaciones emitidas por la OEA, UE y la Fundación Jubileo -luego del pasado proceso electoral de octubre de 2019- para completar la información requerida por el Estudio de Integridad Electoral.

El monitoreo se desarrolló a través del seguimiento a las ediciones digitales de los medios señalados de forma diaria.

i. Variables monitoreadas

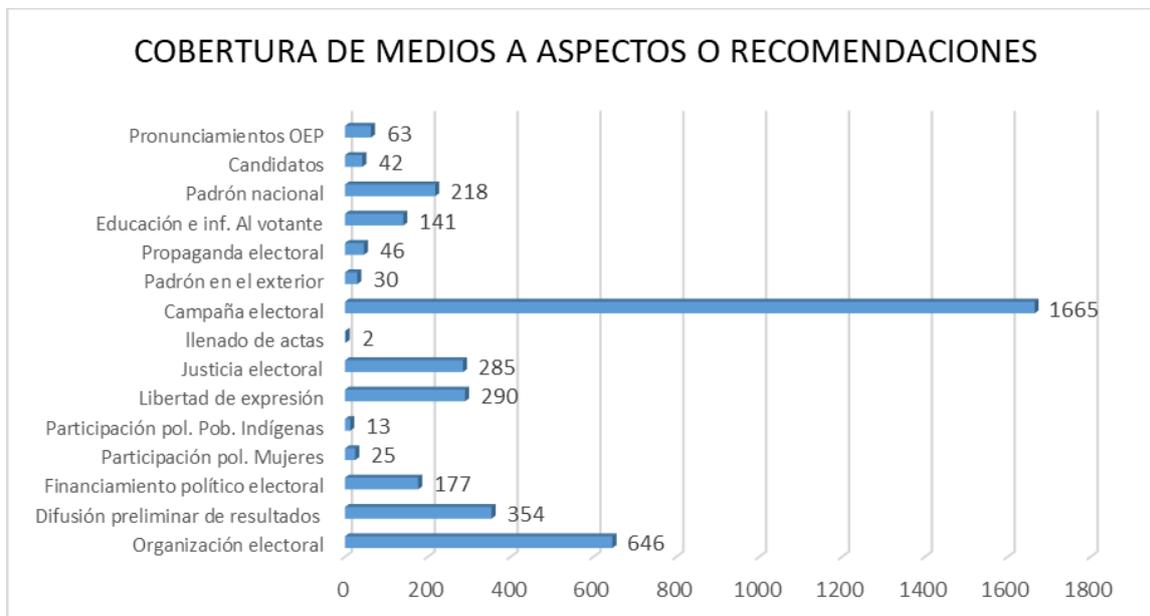
Organización de Estados Americanos	Unión Europea	Fundación Jubileo
✓ Institucionalidad electoral	✓ Prohibir todo uso ilícito de recursos del Estado en la campaña – CAMPAÑA ELECTORAL	✓ Monitoreo de medios de comunicación – PROPAGANDA ELECTORAL
✓ Organización electoral		✓ Educación e información al votante- CAPACITACIÓN
✓ Transmisión Rápida de Resultados	✓ Mejorar la transparencia y la comunicación del TSE – ORGANISMO ELECTORAL	✓ Depuración de la lista de habilitados – INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS
✓ Participación de las mujeres	✓ Establecer criterios más claros para la revisión de las actas electorales - CAPACITACIÓN	✓ Difusión de encuestas – ENCUESTAS
✓ Participación de poblaciones indígenas y afrodescendientes	✓ Mejorar el proceso de resultados preliminares – TRANSMISIÓN RÁPIDA DE RESULTADOS	✓ Pueblos indígenas, originario campesinos
✓ Libertad de expresión		✓ Personas con discapacidad

ii. Medios y redes monitoreados

Periódicos	Canales de televisión	Radioemisoras
Página 7	ATB	RBOL
La Razón	BOLIVIA TV	Panamericana
El Deber	RED UNO	FIDES
Los Tiempos	UNITEL	Cabildeo
Correo del Sur	BOLIVISIÓN	
El Diario	CADENA A	
ABI		

RESULTADOS DEL MONITOREO

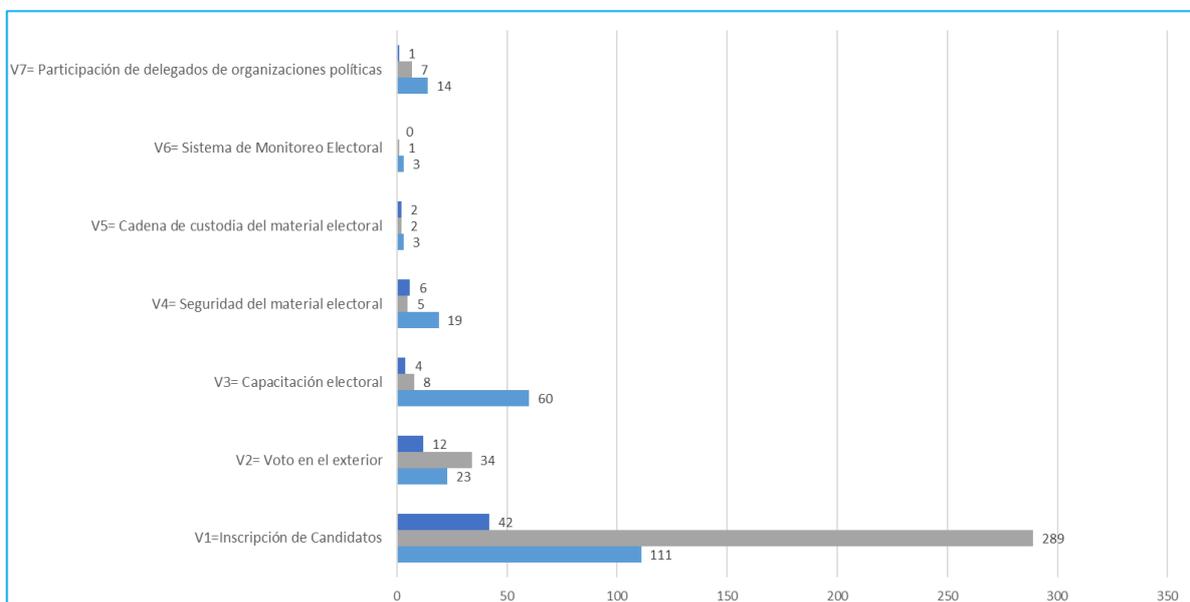
1. COBERTURA DE MEDIOS A 15 RECOMENDACIONES



De los 18 aspectos o recomendaciones monitoreadas, sólo 15 tuvieron cobertura. El aspecto con mayor número de noticias es *Campaña electoral*; le siguen *Organización electoral*, *Difusión de resultados preliminares*, *libertad de expresión* y *Justicia electoral*.

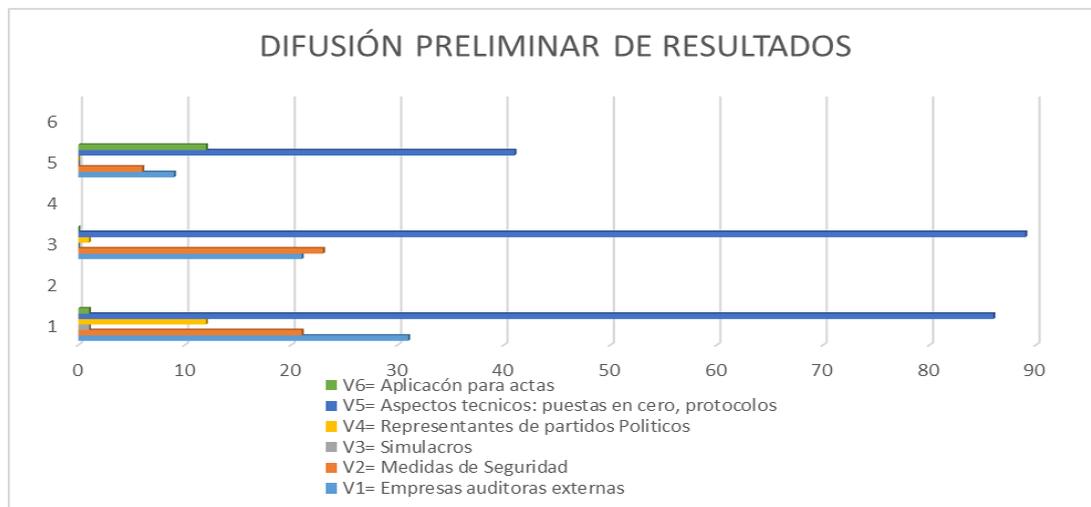
2. COBERTURA POR RECOMENDACIÓN

- Organización electoral



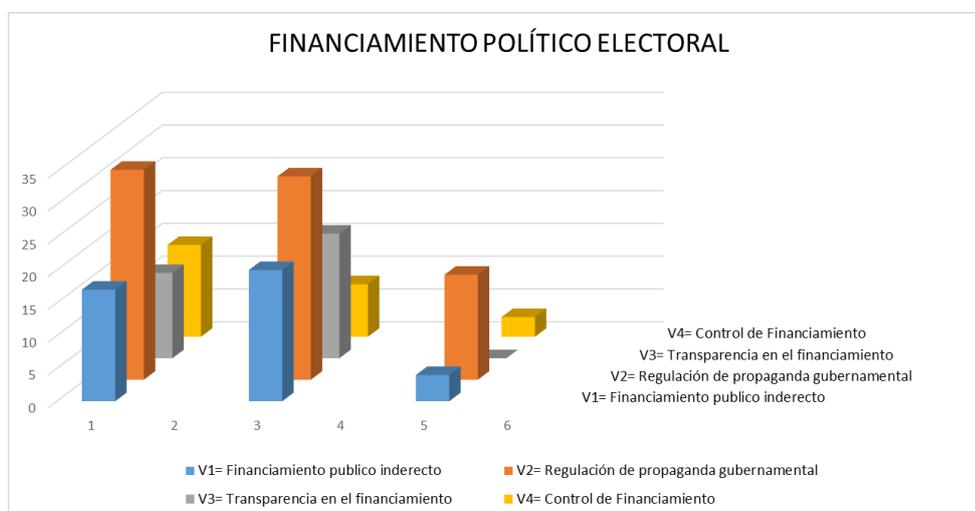
Dentro el aspecto Organización electoral, la variable *Inscripción de candidatos* fue la que obtuvo mayor cobertura, principalmente en televisión. ATB fue el canal que le dio mayor cobertura a este tema, seguida de BOLIVISIÓN y UNITEL. En prensa, fue el periódico LA RAZÓN el que dio mayor cobertura, seguido de periódico BOLIVIA y PÁGINA 7.

- Difusión preliminar de resultados DIREPRE



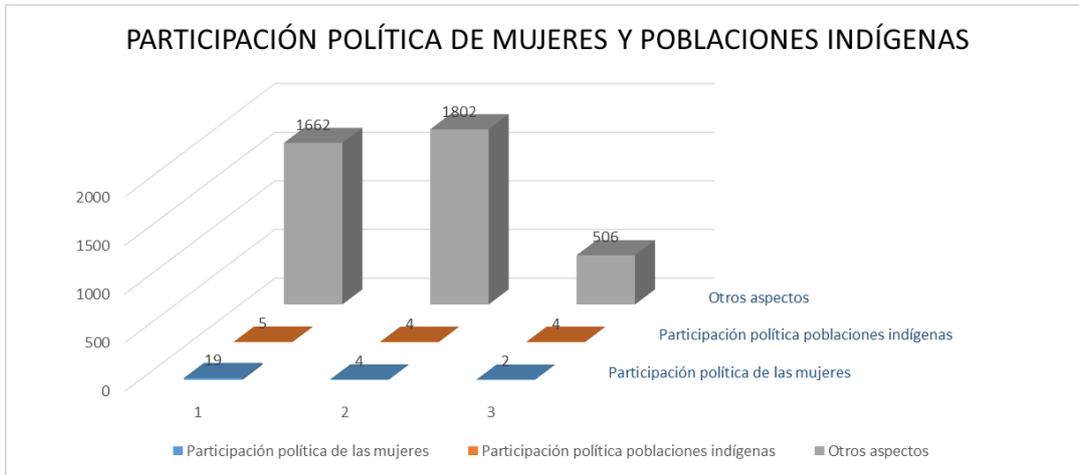
En el aspecto DIREPRE, la variable *Aspectos técnicos, puesta en cero y protocolos* fue la que consiguió mayor cobertura en prensa y televisión, con un número similar de noticias (86 y 89) durante la etapa pre electoral.

- Financiamiento político electoral



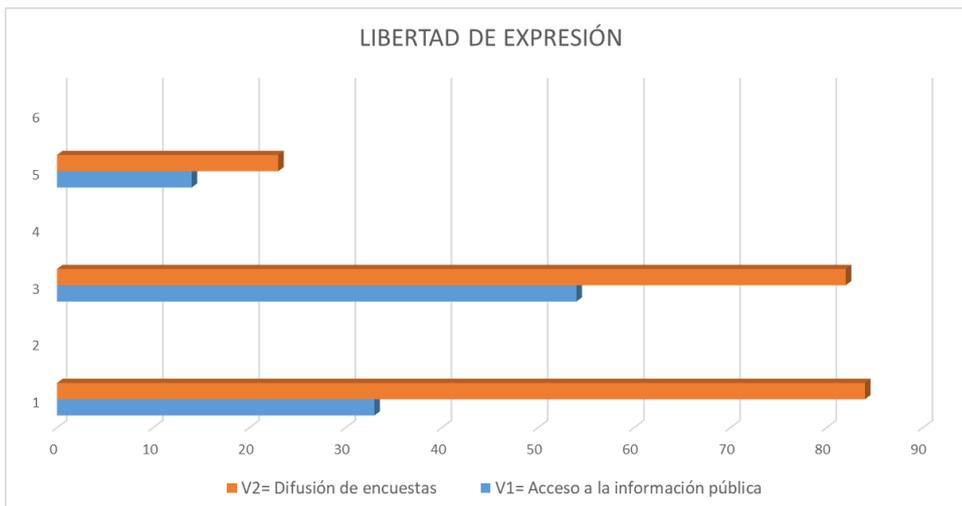
Las variables *Regulación de propaganda gubernamental* y *Transparencia en el financiamiento* fueron las que lograron mayor cobertura de parte de los medios de comunicación en el aspecto Financiamiento político electoral, especialmente de prensa y televisión, en ese orden.

- Participación política de mujeres y poblaciones indígenas



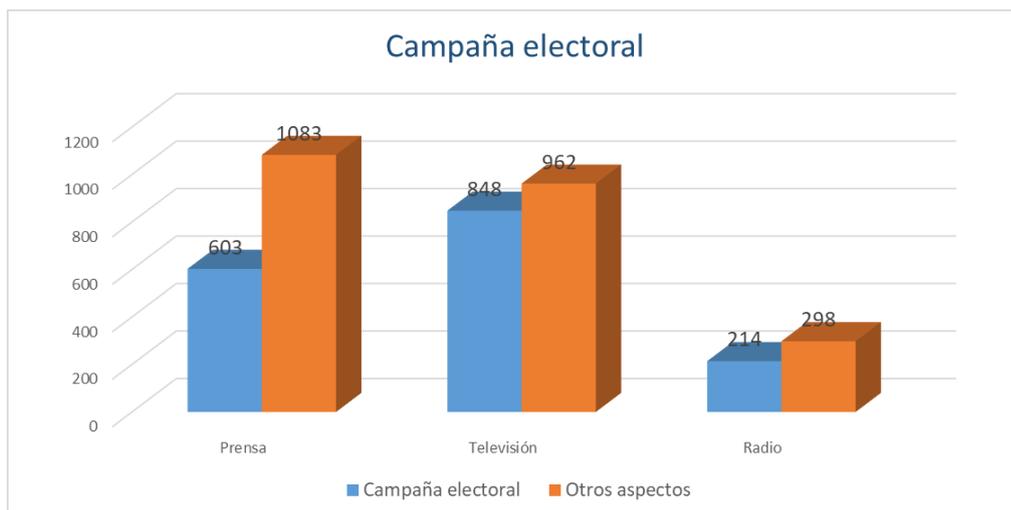
De 4008 noticias, el monitoreo registró apenas 25 noticias sobre la participación política de la mujer y 13 noticias sobre la participación política de poblaciones indígenas. La mayoría de noticias sobre mujeres estuvo reflejada en medios de prensa.

- Libertad de expresión



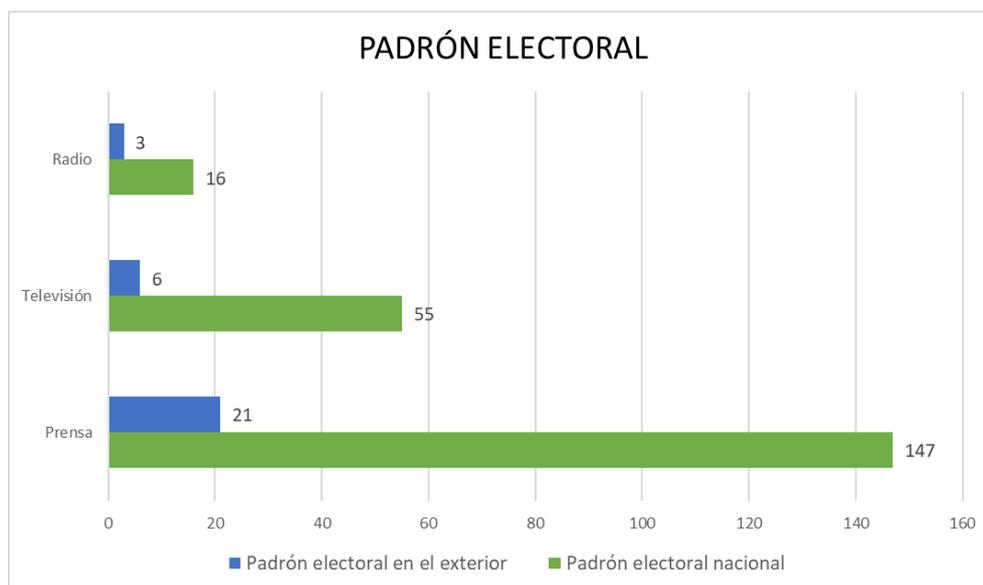
En el aspecto Libertad de expresión, la variable *Difusión de encuestas* logró mayor cobertura y lo hizo en televisión.

- Campaña electoral



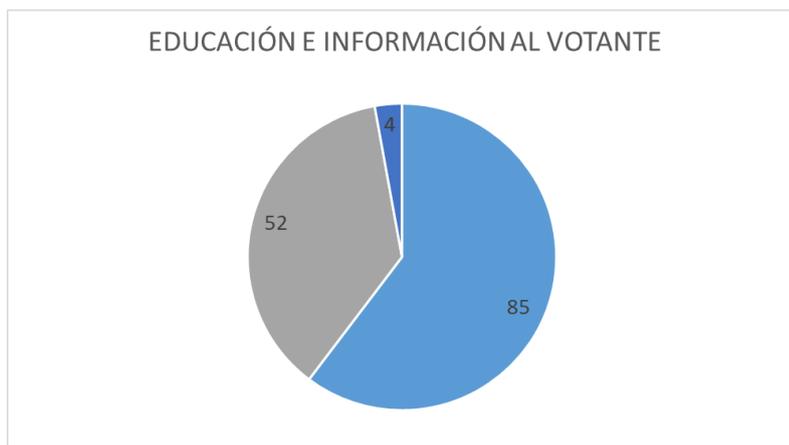
De 4008 noticias, 1665 fueron dedicadas al tema **Campaña electoral**. Este aspecto es el que obtuvo mayor número de noticias durante el periodo pre electoral, sobre todo en televisión.

- Padrón electoral



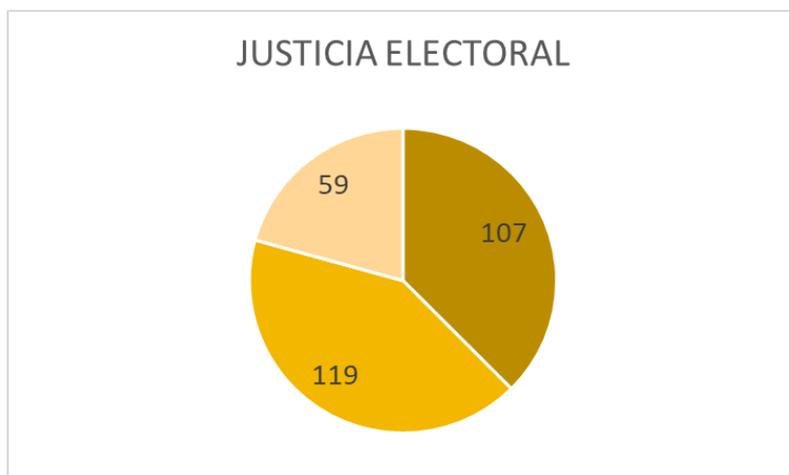
248 noticias se registraron sobre el **Padrón electoral**; la mayoría correspondió a noticias sobre el padrón electoral nacional y sólo 30 al padrón electoral en el extranjero.

- Educación e información al votante



De 4008 noticias, sólo 141 correspondieron al aspecto *Educación e información al votante*. 85 fueron en prensa, 52 en televisión y 4 en radio.

- Justicia electoral



Finalmente, en el aspecto *Justicia electoral* se registraron 289 noticias, 119 en televisión y 117 en radio, de un total de 4008 noticias.

CAPÍTULO 3 – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- SOBRE TENDENCIAS INFORMATIVAS

PANDEMIA COVID-19.- Se constituye en el tema más importante que condicionó todas las actividades y decisiones de instituciones, organizaciones, partidos, candidatos y público en general; todos los otros temas de campaña y política se subordinaron al tema de la Pandemia. Entre los meses de marzo y agosto la pandemia del Covid -19 condicionó el quehacer político, económico y social de la sociedad boliviana que vivió un momento histórico y traumático con el fallecimiento de más de 8.000 personas debido a esta enfermedad. A partir de los siguientes meses, con la definición de la fecha de las elecciones y la flexibilización de medidas de cuarentena se abrió la puerta para el desarrollo de las campañas políticas y de otros temas políticos paralelos hasta octubre.

ELECCIONES GENERALES 2020.- Este tema se inició con enfrentamientos políticos que surgieron a partir de la decisión del gobierno de postergar la fecha de las elecciones del 3 de mayo al 6 de septiembre de manera inicial. La tendencia informativa comenzó a inclinarse a la polémica sobre la organización de las elecciones generales en medio de la pandemia hasta convertirse -desde agosto- en el tema principal de los medios de comunicación.

Posteriormente aparecen los *cuestionamientos al gobierno de Jeanine Añez* por su falta de políticas claras en relación a la pandemia y por las constantes controversias con la Asamblea Legislativa, los cuestionamientos de una falta de claridad en relación a la fecha de los comicios generales y las acusaciones de corrupción contra el gobierno por la compra de respiradores, entre otros.

CAMPAÑAS POLÍTICAS, PROSELITISMO. - Las campañas políticas en estas elecciones 2020 tuvieron como principal escenario la mediatización de sus mensajes y acciones, es decir que la agenda informativa estuvo marcada por la cobertura y seguimiento de los medios de comunicación a los candidatos, partidos e instituciones como el TSE. La pandemia y la cuarentena hicieron que la función de los medios de comunicación se ampliara y se convirtiera en un nexo muy importante para que la población reciba mensajes e información política.

En medios tradicionales, las campañas englobaron una serie de participaciones en programas de televisión y radio, con repercusiones en las ediciones digitales de los periódicos; las redes sociales, por su parte, se constituyeron en plataformas alternativas y paralelas a los medios de comunicación en las que los candidatos emitieron mensajes relacionados a sus propuestas, críticas entre ellos o ataques, e información de sus actividades.

VIOLENCIA Y ATAQUES ENTRE CANDIDATOS. – El contexto de las elecciones generales de 2020 estuvo marcado por bloqueos y movilizaciones -a pesar de la pandemia- protagonizadas por el Movimiento al Socialismo exigiendo la realización de las elecciones el 6 de septiembre. Este tema caracterizó la cobertura de los medios durante la primera quincena de septiembre. Acusaciones mutuas entre candidatos, críticas constantes en redes sociales, enfrentamientos entre partidarios de uno u otro frente, atentados contra casas de campaña en Cochabamba, fueron una característica del ambiente electoral previo a los comicios.

EL ROL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. - Los medios de comunicación brindaron cobertura informativa al TSE y a los TEDs que se convirtieron en una fuente principal de información. En marzo y abril la cobertura se

centró en las campañas, postergación de fecha de elecciones, empadronamiento y el saneamiento del padrón electoral, entre otros temas. Es importante señalar que la tendencia de información se basó en la cobertura que realizaron los medios de comunicación al TSE y los TEDs, con temas de coyuntura, más que por la convocatoria realizada por el OEP. En otras palabras, los medios de comunicación se encargaron de establecer una agenda estableciendo un vínculo de comunicación entre las instituciones (TSE – TED) y el público.

En este marco, hasta el mes de septiembre, el TSE y los TEDs emitieron muy poca información orientadora para la ciudadanía en temas específicos al cronograma electoral. Recién a fines de septiembre se emitió propaganda de educación ciudadana sobre temas como jurados, padrón electoral, DIREPRE y temas de bioseguridad.

- **SOBRE VIOLENCIA EN CAMPAÑA**

En el periodo observado se registraron hechos de violencia en todas las regiones de Bolivia. Los departamentos en los cuales se concentró la mayor parte de los ataques observados fueron La Paz, Santa Cruz y Cochabamba. Coincidentemente, es en estas tres regiones donde se concentró la mayor cantidad de campaña electoral.

Los dos tipos de violencia electoral más frecuentes en el periodo observado fueron la verbal y física.

Las fuerzas políticas cuyos miembros y/o simpatizantes se vieron involucrados en hechos de violencia electoral fueron más que todo el Movimiento Al Socialismo y Comunidad Ciudadana.

- **SOBRE FALTAS Y DELITOS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL**

La falta más reiterada desde los distintos frentes políticos y sus candidatos y/o simpatizantes fue la utilización de símbolos patrios, como la bandera tricolor o la wiphala, en diferentes actos de campaña. En algunos casos la vulneración fue más explícita, con gente enarbolando las banderas y en otros, más discreta, camuflando estos elementos en materiales o incluso prendas de vestir.

Hubo vulneraciones a la norma en distintos ámbitos. Se presentaron casos que van desde el uso de un menor de edad en un spot difundido en redes sociales, hasta el cuestionamiento porque un candidato supuestamente habría comentado una encuesta. También hubo el caso de un candidato escribiendo columnas de opinión o denuncias de pegado de afiches y daño al ornato público.

La mayor cantidad de registros, entre julio y octubre, de organizaciones políticas cuyos miembros incurrieron en faltas electorales corresponde al MAS y a Juntos pese a que esta última tienda no participó a final de las Elecciones Generales del 18 de octubre de 2020.

El comentario de encuestas por parte de candidatos se tornó en un elemento muy polémico, iniciando por lo atribuido a Luis Arce Catacora del MAS y terminando en la presentación de Jorge Quiroga de Libre 21. Es un tema muy delicado que deberá ser abordado con mucha rigurosidad y seriedad desde la parte normativa y de cumplimiento para las Elecciones Subnacionales 2021.

Antes de iniciar el próximo proceso electoral de las elecciones subnacionales sería importante conciliar una reunión entre los máximos representantes de las distintas fuerzas políticas del país y de los organismos electorales departamentales, así como con los miembros del Tribunal Supremo Electoral, para releer y reconsiderar la normativa electoral vigente. Esto con el objeto de evitar malas interpretaciones o que se tenga que estar recurriendo a un control de constitucionalidad de un artículo o determinada norma a último momento después de que una fuerza política haya incurrido en una falta y quiera librarse de la sanción.

Se recomienda también al TSE habilitar un canal de difusión en tiempo real de las denuncias y del estado de las mismas en lo referido a denuncias electorales. Por un principio de transparencia es importante que la ciudadanía en general, y el electorado en concreto, sepa en qué va cada uno de los trámites.

Se recomienda hacer una revisión de la norma y, de ser posible, ahondar en especificidades en relación a la campaña en redes sociales ya que en determinado punto esos espacios se convierten en un terreno donde es posible vulnerar varios aspectos de las leyes y reglamentos.

Se recomienda trabajar más en la incorporación de medidas de bioseguridad en los reglamentos específicos para las Elecciones Subnacionales 2021 en caso de que la problemática de la pandemia del Covid-19 permanezca.

- **SOBRE LAS RECOMENDACIONES DE LA OEA, UE y FUNDACIÓN JUBILEO**

- **Cobertura de medios** - Las ediciones digitales de los periódicos fueron las que difundieron mayor cantidad de noticias sobre las recomendaciones de la OEA, Unión Europea y la Fundación Jubileo. La Razón, Bolivia y Página 7, en ese orden, fueron los periódicos que publicaron mayor número de noticias. Le siguen los canales ATB, BOLIVISIÓN y UNITEL. La radio difundió menor cantidad de noticias. Las ediciones digitales de los periódicos son muy importantes en ciudades capitales. Periódicos como página 7 y El Deber han logrado posicionarse en el internet durante la pandemia, con mucho apoyo del Facebook que permite compartir sus noticias. Se han convertido además en fuente para otros medios. En cuanto a la responsabilidad de los medios en promover la equidad en la contienda electoral, sólo se vio interés de algunos medios como BOLIVISIÓN y RED UNO en dar espacios a todos los candidatos en programas especiales dedicados a las elecciones generales, unos días antes de la jornada; esto no se vio a lo largo del proceso pre electoral y se vio agravada porque los partidos políticos no contaron con el financiamiento del fortalecimiento público, ya que fue destinado a cubrir medidas de bioseguridad. Será importante que la legislación electoral considere la responsabilidad de nuevos actores como los medios de comunicación para lograr mayor equidad en el acceso de candidatos.
- **Cobertura por recomendación** - De las 4.008 noticias, que correspondieron a 18 aspectos o recomendaciones monitoreadas, 15 tuvieron cobertura. Del total de noticias, 1.665 -el 41%- se refirió a **Campaña electoral**. Es el aspecto con mayor cobertura en la etapa pre-electoral. Por el contrario, los aspectos con menor cobertura en medios fueron **Mujeres y Poblaciones indígenas**, que juntos lograron apenas 38 noticias; no alcanzaron ni al 1%.

Con el fin de lograr equidad en el proceso electoral, el OEP debe dedicar un espacio específico para promover la participación de grupos específicos de la población. De la misma forma, la reglamentación para medios de comunicación podría incluir -en los requisitos de inscripción para la difusión de propaganda electoral- algunas obligaciones que colaboren a lograr mayor equidad en la contienda electoral, como la difusión de noticias electorales sobre mujeres, poblaciones indígenas, población con discapacidad y población LGTB+.

- El monitoreo registró sólo 248 noticias referidas al **Padrón electoral**, nacional y en el extranjero. Difundir poca información sobre el padrón, que es un tema fundamental y sensible en los últimos procesos electorales en Bolivia, puede ocasionar que la población busque cómo informarse en fuentes no oficiales e interesadas. La población tiene muy poco conocimiento de lo que significa el padrón electoral, su conformación, actualización y los aspectos técnicos de almacenamiento de datos. Una información accesible y constante podría mejorar la comprensión de este tema.

La conformación de un nuevo padrón electoral es un tema pendiente en Bolivia; este proceso debe estar acompañado de una estrategia informativa y educativa responsable e intensiva dirigida a la ciudadanía.

- En complemento, el monitoreo señala que el 3,5% de las noticias correspondió a la variable **Educación e información al votante**, dato que corrobora la urgente necesidad que tiene el OEP de difundir una estrategia de educación e información a la ciudadanía.

El TSE podría utilizar los medios estatales para incrementar el volumen de información oficial y responsable dirigida a zonas alejadas, especialmente con el canal Bolivia TV por tener cobertura en todo el país y por contar con presentadores en lenguas nativas.

- En el aspecto **DIREPRE**, la variable **Aspectos técnicos, puesta en cero y protocolos** fue la que consiguió mayor cobertura en prensa y televisión, con un número similar de noticias (86 y 89) durante la etapa pre electoral.

De 4008 noticias registradas en el monitoreo en la etapa pre electoral, 354 son sobre el **DIREPRE**, que corresponde sólo al 8%, porcentaje mínimo comparado con la necesidad de información de la población.

El sistema de difusión de resultados preliminares es otro tema que queda pendiente para las elecciones subnacionales, ya que no se ha explicado con detalle sobre las dificultades que tuvo el TSE para retirarlo de la jornada electoral y la ciudadanía no pudo contar con las fotografías de las actas para compararlas con las del cómputo oficial, hecho que provocó susceptibilidades.

El TSE debe informar desde el inicio del proceso electoral subnacional sobre cómo va a encarar el sistema de difusión preliminar de resultados e involucrar a la ciudadanía en el proceso de implementación. Las declaraciones sobre este proceso deben ser cuidadosas y responsables con el fin de generar expectativas en función a situaciones reales.